MEMORÁNDUM

Exp 5027

A : **Adonis A. Barrios V.**, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

DE : Comité de Evaluación de Ofertas LMCN MITIC N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA" – AD-REFERÉNDUM – ID 442604
(Resolución MITIC N° 685/2024)

Amado Javier Martínez
Juan José Caballero Villalba
Cristian Fabián Gayoso López

ASUNTO : Presentar informe de evaluación.

FECHA : 14/11/2024.

Le presentamos el informe final de evaluación de la oferta electrónica presentada en la convocatoria a LMCN MITIC N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA" – AD-REFERÉNDUM – ID 442604, el cuadro comparativo de ofertas y copia de otros documentos generados durante la etapa de evaluación, que se adjuntan en sobre cerrado.

Igualmente, vía correo electrónico, remitimos a la UOC, en formato digital, los documentos de carácter formal que fueron presentados por la única firma oferente, por pedido de este Comité, según Nota CEO N° 01/2024.

Atentamente.

JUAN JOSE CABALLERO

...P. Javier Martínez
...efe. Dpto. Servicios Generales
...rección Administrativa - DGAF
MITIC

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

DIRECCION DE UOC
MITIC
Lic. Marilina González
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC)
FIRMA:
ACLARACIÓN:
FECHA: 14/11/24 HORA: 10:19
FOJAS: /

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LMCN MITIC N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA" – AD-REFERÉNDUM – ID 442604

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el día 14 de noviembre de 2024, en la sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), ubicada en el Complejo Santos, sito en la calle General Máximo Santos 1170 casi Concordia, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, según Resolución MITIC N° 685/2024: **señor Amado Javier Martínez**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, **señor Juan José Caballero Villalba,** Jefe del Departamento de Asuntos Administrativos, dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y **señor Cristian Fabián Gayoso López,** Jefe del Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, para realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a **LMCN MITIC N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA" – AD-REFERÉNDUM – ID 442604.**

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO: Por EL TOTAL.

MÉTODO DE EVALUACIÓN: Basado en precio.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Para el presente llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional, presupuestariamente se encuentra disponible un monto total de G. 43.966.666 (guaraníes cuarenta y tres millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis), en los OG: 324 – CALZADOS; 343 – ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS; 391 – ARTÍCULOS DE CAUCHO; 394 – HERRAMIENTAS MENORES; 397 – PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS; y, 399 – BIENES DE CONSUMO VARIOS, Prog: 1, Proy: 2, FF: 10, OF: 1, del Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000139/2024 emitido el 15/10/2024, por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: El acto de apertura de ofertas electrónicas fue llevado a cabo el 8 de noviembre de 2024, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme consta en el Acta.

Fue recibida 1 (una) oferta electrónica en la fecha y horario tope establecidos, siendo esta la siguiente:

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

JUAN JOSÉ CABALLERO VILLALBA

C.P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

OFERENTE	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	80053062-4	mlevy@imut.com.py

LA OFERTA ECONÓMICA ES LA SIGUIENTE:

OFERENTE	TOTAL PRECIO UNITARIO EN GUARANÍES
IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	34.241.900.-

No hubo observaciones del oferente ni de terceros en el acto de apertura de ofertas, conforme consta en el acta correspondiente.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 del Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece el **Procedimiento de Evaluación**, el cual se transcribe a continuación:

Art. 75.- Procedimiento de evaluación. La Convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:...

2) Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

JUAN JOSE CABALLERO

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

C.P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

...".

1. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A continuación, se realiza la verificación de la única oferta presentada respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Decreto N° 2264/2024:

OFERENTE: IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	
Formulario de Oferta y lista de precios	**CUMPLE** Presenta Formulario de Oferta y lista de precios debidamente completados y firmados.
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** **PRESENTA** Declaración Jurada con certificación notarial de firma, emitida el 04/11/2024, por la suma de 3.000.000.-
Documento que acredita la representación	**CUMPLE** Presenta Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 03/05/2024
Documento que acredita la existencia de la persona física o jurídica	**CUMPLE**
Documento identidad representantes o apoderados	**CUMPLE**
Constancia inscripción en el RUC	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: La firma oferente **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)** CUMPLE satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. PRECIOS OFERTADOS:

Ante lo expuesto en el numeral precedente de esta evaluación, seguidamente se pasará a detallar el precio de la única oferta presentada, que ha cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y, por tanto, pasible de continuar en la evaluación, detallada según el sistema de adjudicación POR EL TOTAL:

C.P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

JUAN JOSE CABALLERO

OFERENTE	TOTAL EN GUARANÍES
IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	34.241.900.-

3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

La firma oferente IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, de carácter meramente formal, que, en este caso, entendemos es innecesario, pues la mayor parte de los productos ofertados son importados.

SEGUIDAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75, INC. 2) EVALUACIÓN BASADA EN PRECIO – NUMERAL 2.1 MÉTODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE ÚNICO, PREFERENTEMENTE, DEL DECRETO N° 2264/2024, SE SELECCIONA PROVISORIAMENTE A LA OFERTA QUE HA CUMPLIDO CON LA PROVISIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y ES LA ÚNICA PRESENTADA, LA QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON RESPECTO A LOS OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.

4. VERIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR, ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS G), H), I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Requisitos de Calificación – Calificación legal, se procederá a verificar si la firma IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022.

Primeramente, se constata que el citado oferente ha presentado de forma satisfactoria la declaración de no encontrarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, manifestación que forma parte del Formulario de Oferta.

En cuanto a ello, se ha verificado el "Formulario de Declaración de Personas", en el cual se menciona a las siguientes personas físicas:

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

JUAN JOSE CABALLERO

C.P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

C.I.C. N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
3.208.510	Marcelo Jacobo	Levy Beczko	Presidente	mlevy@imut.com.py
332.756	Ricardo Natalio Fred	Levy Leopold	Director	rnlevy@hotmail.com
3.205.761	Edgar Agustín	Gaona Vera	Síndico	Gaonaedgar79@gmail.com
2.858.276	Sara Beatriz	Cabral de Maldonado	Encargada de Licitaciones	licitaciones@imut.com.py

A efectos de verificar la prohibición contenida en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, se ha realizado el análisis de las Bases de Datos "Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)" como así también del registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

De igual manera, a fin de su verificación, se cuenta con la nómina del personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, proveída por la Dirección General de Talento Humano de la Institución.

Dentro de este contexto y ante la consulta de ser o no funcionario público, se puede observar que el señor Edgar Agustín Gaona Vera, Síndico de la firma IMUT S.A., se halla registrado en el SINARH (año 2012) actualmente en estado INACTIVO, por lo que se encuentra exceptuado de las limitaciones y prohibiciones para presentar propuestas o contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Además, se han cotejado los datos de las personas físicas/jurídicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del referido artículo de la Ley N° 7021/2022.

Conforme con la verificación realizada, no se registran datos de las personas miembros de la empresa IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.), según fueron declarados en el "Formulario de Declaración de Personas", en las bases de datos y en la nómina citadas anteriormente, salvo el caso mencionado del señor Edgar Agustín Gaona Vera. Por tanto, no se encuentran con impedimentos para contratar con el Estado, según lo establecido en las Leyes N° 1626/2000 y N° 7021/2022, respectivamente.

JUAN JOSE CABALLERO V...

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

C.P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

De igual manera, la firma IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS:

Conforme con la Resolución DNCP Nº 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se ha efectuado la valoración de los precios unitarios cotizados por la empresa IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.), constatándose que todos los valores se encuentran dentro del rango establecido en la normativa citada, según el siguiente detalle:

ANALISIS DE PRECIO

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 10/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA - Ad Referéndum

1 GRUPO - Adquisición de artículos eléctricos y Ferretería									IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDAD S.A.)	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REF MITIC	-25%	15%	Precio (IVA incluido)	% del precio ofertado sobre precio referencial
1	3018180 4-001	Canilla plastica de 1/2 pulgada para pared	Unidad	Unidad	20	5.400	4.050	6.210	4.400	-19%
2	3910160 1-9998	Foco led de 50 Watts rosca E27 Luz Fría	Unidad	Unidad	250	68.925	51.694	79.264	51.900	-25%
3	3910160 1-9998	Foco led de 18 Watts rosca Luz Fría	Unidad	Unidad	250	20.175	15.131	23.201	15.400	-24%
4	3912120 5-001	Canaleta plastica gris 70mm BT 2m/Cablecanal	Unidad	Unidad	15	105.675	79.256	121.526	79.900	-24%
5	3912120 5-001	Canaleta plastica blanco 18X21	Unidad	Unidad	20	25.750	19.313	29.613	19.400	-25%
6	3911180 3-002	Portafoco tipo plafon plastico	Unidad	Unidad	150	6.837	5.128	7.863	5.500	-20%
7	3911180 3-001	Porta lampara de porcelana E40	Unidad	Unidad	25	10.710	8.032	12.316	8.400	-22%
8	3912130 8-9999	Placa de 1 agujero embutir	Unidad	Unidad	50	7.175	5.381	8.251	5.400	-25%
9	3912130 8-9999	Placa de 2 agujero embutir	Unidad	Unidad	50	7.187	5.390	8.265	5.400	-25%

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

JUAN JOSE CABALLERO

C.P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

10	3912130 8-9999	Placa de 3 agujero embutir	Unidad	Unidad	50	7.212	5.409	8.294	5.500	-24%
11	3912140 9-9999	Toma multiple - 4 o 6 tomas - de plástico	Unidad	Unidad	25	63.875	47.906	73.456	47.900	-25%
12	3912160 2-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 1x10 amper	Unidad	Unidad	15	17.500	13.125	20.125	14.400	-18%
13	3912140 2-9998	Supresor de pico p/ computadora (zapatilla)	Unidad	Unidad	25	54.975	41.231	63.221	41.400	-25%
14	3912160 2-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 1x25 amper	Unidad	Unidad	25	16.750	12.563	19.263	14.400	-14%
15	3912160 2-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 1x32 amper	Unidad	Unidad	25	17.625	13.219	20.269	14.400	-18%
16	3912160 2-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 1x40 amper	Unidad	Unidad	25	18.000	13.500	20.700	14.400	-20%
17	3912160 2-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 3x25 amper	Unidad	Unidad	6	50.875	38.156	58.506	38.400	-25%
18	3912160 2-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 3x32 amper	Unidad	Unidad	6	52.650	39.488	60.548	39.900	-24%
19	3912160 2-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 3x63 amper	Unidad	Unidad	5	62.575	46.931	71.961	47.900	-23%
20	3211170 1-001	Fotocelula	Unidad	Unidad	30	34.600	25.950	39.790	26.900	-22%
21	3214110 6-001	Base para fotocelula	Unidad	Unidad	30	16.825	12.619	19.349	14.400	-14%
22	3912170 5-001	Grampa Nº 6 plastica para cable	Unidad	Unidad	5	13.725	10.294	15.784	13.900	1%
23	3911150 1-9994	Driver para luz led de 18 watts	Unidad	Unidad	20	19.421	14.566	22.334	14.900	-23%
24	3911150 1-9994	Driver para luz led de 24 watts	Unidad	Unidad	20	22.657	16.993	26.056	17.900	-21%
25	3912130 8-001	Caja externa 3 modulos	Unidad	Unidad	50	17.375	13.031	19.981	13.400	-23%
26	3119150 1-001	Lija de 100mm	Unidad	Unidad	50	3.800	2.850	4.370	2.950	-22%
27	4111363 0-001	Pinza Amperometrica digital estándar	Unidad	Unidad	3	203.875	152.906	234.456	234.400	15%
28	2711190 5-002	Esmeril electrico o	Unidad	Unidad	2	527.250	395.438	606.338	399.900	-24%

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

JUAN JOSE CABALLERO

C.P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

		máquina esmeriladora								
29	2711211 7-001	Pinza de corte	Unidad	Unidad	5	66.475	49.856	76.446	49.900	-25%
30	2711212 6-001	Pinza de fuerza	Unidad	Unidad	5	71.500	53.625	82.225	79.900	12%
31	3116270 1-001	Brazo hidarulico para puerta	Unidad	Unidad	4	290.500	217.875	334.075	219.900	-24%
32	2711201 1-002	Manguerita para lavatorio sanitario x 50 cm de largo.	Unidad	Unidad	50	17.950	13.463	20.643	13.490	-25%
33	3018151 1-001	Sapito para inodoro de goma	Unidad	Unidad	50	6.631	4.973	7.626	6.900	4%
34	4618160 5-001	Par de zapato punta de acero (calce 40 al 43)	Unidad	Unidad	5	187.475	140.606	215.596	144.900	-23%
35	5311150 1-001	Par de bota para lluvia (calce 40 al 43)	Unidad	Unidad	5	109.025	81.769	125.379	82.400	-24%
36	3120150 2-001	Cinta aisladora grande	Unidad	Unidad	100	10.350	7.762	11.902	7.900	-24%
37	3912170 2-001	Cintillo x 25 cm de largo de plástico	Unidad	Unidad	100	6.788	5.091	7.806	7.500	10%
38	4014170 2-004	Valvulita 1/2 cuerito para llave de paso	Unidad	Unidad	50	3.588	2.691	4.126	2.900	-19%

6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Se procede a la verificación de documentos conforme a lo establecido en el apartado "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación" del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a la firma que cumplió satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, según el siguiente detalle:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)
		CUMPLE/NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) El Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente (validez oferta: 70 días)	SUSTANCIAL	CUMPLE Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente completados y firmados.

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

JUAN JOSE CABALLERO

C.P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

2. Garantía de mantenimiento de oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (Garantía Bancaria, Póliza de Seguro, Declaración Jurada, 5% s/ monto total oferta, vigencia: 100 días)	**SUSTANCIAL**	**CUMPLE** Presenta Declaración Jurada con certificación notarial de firma, emitida el 04/11/2024, por la suma de 3.000.000.-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	FORMAL	**CUMPLE** Presenta IPS Certificado N° 456027 del 14/10/2024, vencimiento: 14/11/2024
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	FORMAL	**NO PRESENTA**
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	FORMAL	**CUMPLE** Presenta Certificado N° 4270186125319 del 17/10/2024, válido hasta: 16/11/2024
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	FORMAL	**CUMPLE**
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	FORMAL	**CUMPLE**
8. Documentos legales - Oferentes		
8.1. Personas físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	SUSTANCIAL	**NO APLICA**
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	SUSTANCIAL	**NO APLICA**
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No	SUSTANCIAL	**NO APLICA**

JUAN JOSE CABALLERO

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

C.P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SUSTANCIAL	**CUMPLE**
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	SUSTANCIAL	**CUMPLE**
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	SUSTANCIAL	**CUMPLE**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SUSTANCIAL	**CUMPLE** Presenta Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 03/05/2024
8.3. Oferentes en Consorcio		
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos	SUSTANCIAL	**NO APLICA**

JUAN JOSE CABALLERO

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

C.P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)		
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	SUSTANCIAL	**NO APLICA**
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SUSTANCIAL	**NO APLICA**
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SUSTANCIAL	**NO APLICA**
CONCLUSIÓN:		**CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC**

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

JUAN JOSE CABALLERO

C.P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado se concluye que la empresa **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)** CUMPLE con todas las documentaciones legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.".

Igualmente, la firma IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) ha presentado la "Constancia de comunicación en el Registro Administrativo de Personas o estructuras jurídicas", N° 279775 del 24/05/2024, como así también la "Constancia de comunicación en el Registro Administrativo de beneficiarios finales", N° 288702 del 24/05/2024, realizadas ante la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

7. CAPACIDAD FINANCIERA:

Para calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2021,2022, 2023]
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2021, 2022, 2023]
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años [2021, 2022, 2023], no deberá ser negativo.

B) Contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
-Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (años 2021, 2022, 2023)

C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (años 2021, 2022, 2023)

D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

JUAN JOSE CABALLERO

C.P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (años 2021, 2022, 2023)

Oferentes en Consorcio: todos los integrantes deben cumplir con el requisito de capacidad financiera, en base al régimen tributario en el que se encuentran inscriptos.

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE: IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	
ACTIVO CORRIENTE	9.130.951.044	11.434.982.688	11.922.719.861	
PASIVO CORRIENTE	5.609.535.836	7.674.094.270	7.893.949.064	
RATIO DE LIQUIDEZ	**1,63**	**1,49**	**1,51**	
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS				**1,54**

COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO

	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	
PASIVO TOTAL	5.609.535.836	7.674.094.270	7.893.949.064	
ACTIVO TOTAL	9.358.933.813	11.662.588.626	12.138.252.689	
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,60**	**0,66**	**0,65**	
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS				**0,64**

RENTABILIDAD

	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	225.185.635	239.095.606	255.809.270	
PATRIMONIO NETO	3.749.397.977	3.988.494.356	4.244.303.626	
RATIO DE SOLVENCIA	**6,01%**	**5,99%**	**6,03%**	
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS				**0,06**

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)
	PRESENTA/NO PRESENTA

C.P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

JUAN JOSE CABALLERO

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	PRESENTA DOCUMENTOS CON LA OFERTA
b. Formulario 501 (2021, 2022 y 2023) IRE Simple	NO APLICA
c. Formulario 515 (2021, 2022 y 2023) IRP RSP	NO APLICA
d. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2021, 2022 y 2023]	NO APLICA

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que la empresa **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)** CUMPLE con el criterio "CAPACIDAD FINANCIERA" establecida en el Pliego de Bases y Condiciones - Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

8. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Experiencia	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)
	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en ventas de artículos eléctricos y de ferretería con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (años 2021, 2022, 2023)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluación de la experiencia:	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	
	CUMPLE/NO CUMPLE	Observaciones
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	Presenta documentos con la Oferta para los años 2022-2023 y presenta documentos requeridos por Nota CEO Nº para el año 2021.

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

JUAN JOSE CABALLERO

P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

CONCLUSIÓN:	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**

DETALLE DE EXPERIENCIA REQUERIDA		
Descripción	**Año**	**Monto en guaraníes**
Factura Nº 004-002-7777	2021	12.125.000
Contrato Nº 15	2022	172.965.224
Contrato Nº 79	2023	79.628.800
TOTAL		**264.719.024**

Monto total verificado en documentos presentados	264.719.024
Monto total ofertado	34.241.900
Requerido 50 % (cincuenta por ciento), como mínimo, del monto total ofertado	17.120.950

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado se concluye que la empresa **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)** CUMPLE con la "Experiencia" requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Capacidad Técnica:	**IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Capacidad en materia de transporte: demostrar que puede disponer oportunamente en propiedad o alquiler vehículo para el traslado de los bienes adjudicados hasta el lugar indicado por la convocante.	**CUMPLE** JUAN JOSE CABALLERO
2. Cumplimiento con las EETT: Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.	**CUMPLE**

C.P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3. Cumplimiento con la Entrega: El oferente deberá cumplir con el plazo de entrega de los bienes en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado.	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:	**IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**	
	CUMPLE/NO CUMPLE	**Observaciones**
1. Para demostrar la capacidad para el transporte de los bienes deberá presentar, en caso de ser propietario del vehículo: fotocopia de título de propiedad y/o cédula verde del vehículo a ser utilizado; en caso de alquiler de vehículo: copia de contrato de alquiler vigente o carta compromiso de alquiler firmado por el propietario del vehículo que será utilizado, acompañado de la fotocopia de título de propiedad y/o cédula verde del vehículo.	**CUMPLE**	Presenta documentos requeridos por Nota CEO Nº 1
2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	**CUMPLE**	Presenta documentos requeridos por Nota CEO Nº 1
3. Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma.	**CUMPLE**	Presenta documentos requeridos por Nota CEO Nº 1
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**	

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado se concluye que la empresa **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)** CUMPLE con la "Capacidad técnica" requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se deja constancia que por Nota CEO N° 01 de fecha 01/11/2024, este Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado a la firma oferente, IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.), la presentación de documentos de carácter formal referentes a experiencia requerida y capacidad técnica, según se hallan establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

La mencionada firma oferente ha respondido en tiempo y forma, presentando las documentaciones solicitadas.

EN BASE A LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE, SE CONCLUYE QUE LA FIRMA IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS

C.P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

JUAN JOSE CABALLERO

EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO A CONTRATACIÓN PÚBLICA.

RECOMENDACIÓN FINAL

De la evaluación realizada por este Comité de Evaluación de Ofertas, en concordancia con el artículo 55 de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y conforme con el sistema de adjudicación POR EL TOTAL, recomendamos al Señor Ministro de la Institución adjudicar la LMCN MITIC N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA" – AD-REFERÉNDUM – ID 442604 a la firma **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.),** RUC 80053062-4, por la suma total de G. 34.241.900 (guaraníes treinta y cuatro millones doscientos cuarenta y un mil novecientos), a cuyos efectos se cuenta con disponibilidad en el Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2024, G. 43.966.666 (guaraníes cuarenta y tres millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis), en los OG: 324 – CALZADOS; 343 – ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS; 391 – ARTÍCULOS DE CAUCHO; 394 – HERRAMIENTAS MENORES; 397 – PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS; y, 399 – BIENES DE CONSUMO VARIOS, Prog: 1, Proy: 2, FF: 10, OF: 1, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000139/2024, emitido el 15/10/2024 por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, de conformidad con el siguiente detalle:

1 GRUPO - Adquisición de artículos eléctricos y Ferretería							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	3018180 4-001	Canilla plastica de 1/2 pulgada para pared	Unidad	Unidad	20	4.400	88.000
2	3910160 1-9998	Foco led de 50 Watts rosca E27 Luz Fría	Unidad	Unidad	250	51.900	12.975.000
3	3910160 1-9998	Foco led de 18 Watts rosca Luz Fría	Unidad	Unidad	250	15.400	3.850.000
4	3912120 5-001	Canaleta plastica gris 70mm BT 2m/Cablecanal	Unidad	Unidad	15	79.900	1.198.500
5	3912120 5-001	Canaleta plastica blanco 18X21	Unidad	Unidad	20	19.400	388.000
6	3911180 3-002	Portafoco tipo plafon plastico	Unidad	Unidad	150	5.500	825.000
7	3911180 3-001	Porta lampara de porcelana E40	Unidad	Unidad	25	8.400	210.000
8	3912130 8-9999	Placa de 1 agujero embutir	Unidad	Unidad	50	5.400	270.000

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

C.P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

JUAN JOSE CABALLERO V

9	3912130 8-9999	Placa de 2 agujero embutir	Unidad	Unidad	50	5.400	270.000
10	3912130 8-9999	Placa de 3 agujero embutir	Unidad	Unidad	50	5.500	275.000
11	3912140 9-9999	Toma multiple - 4 o 6 tomas - de plástico	Unidad	Unidad	25	47.900	1.197.500
12	3912160 2-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 1x10 amper	Unidad	Unidad	15	14.400	216.000
13	3912140 2-9998	Supresor de pico p/ computadora (zapatilla)	Unidad	Unidad	25	41.400	1.035.000
14	3912160 2-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 1x25 amper	Unidad	Unidad	25	14.400	360.000
15	3912160 2-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 1x32 amper	Unidad	Unidad	25	14.400	360.000
16	3912160 2-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 1x40 amper	Unidad	Unidad	25	14.400	360.000
17	3912160 2-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 3x25 amper	Unidad	Unidad	6	38.400	230.400
18	3912160 2-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 3x32 amper	Unidad	Unidad	6	39.900	239.400
19	3912160 2-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 3x63 amper	Unidad	Unidad	5	47.900	239.500
20	3211170 1-001	Fotocelula	Unidad	Unidad	30	26.900	807.000
21	3214110 6-001	Base para fotocelula	Unidad	Unidad	30	14.400	432.000
22	3912170 5-001	Grampa Nº 6 plastica para cable	Unidad	Unidad	5	13.900	69.500
23	3911150 1-9994	Driver para luz led de 18 watts	Unidad	Unidad	20	14.900	298.000
24	3911150 1-9994	Driver para luz led de 24 watts	Unidad	Unidad	20	17.900	358.000
25	3912130 8-001	Caja externa 3 modulos	Unidad	Unidad	50	13.400	670.000
26	3119150 1-001	Lija de 100mm	Unidad	Unidad	50	2.950	147.500
27	4111363 0-001	Pinza Amperometrica digital estándar	Unidad	Unidad	3	234.400	703.200
28	2711190 5-002	Esmeril electrico o máquina esmeriladora	Unidad	Unidad	2	399.900	799.800
29	2711211 7-001	Pinza de corte	Unidad	Unidad	5	49.900	249.500

C.P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

JUAN JOSE CABALLERO

30	2711212 6-001	Pinza de fuerza	Unidad	Unidad	5	79.900	399.500
31	3116270 1-001	Brazo hidarulico para puerta	Unidad	Unidad	4	219.900	879.600
32	2711201 1-002	Manguerita para lavatorio sanitario x 50 cm de largo.	Unidad	Unidad	50	13.490	674.500
33	3018151 1-001	Sapito para inodoro de goma	Unidad	Unidad	50	6.900	345.000
34	4618160 5-001	Par de zapato punta de acero (calce 40 al 43)	Unidad	Unidad	5	144.900	724.500
35	5311150 1-001	Par de bota para lluvia (calce 40 al 43)	Unidad	Unidad	5	82.400	412.000
36	3120150 2-001	Cinta aisladora grande	Unidad	Unidad	100	7.900	790.000
37	3912170 2-001	Cintillo x 25 cm de largo de plástico	Unidad	Unidad	100	7.500	750.000
38	4014170 2-004	Valvulita 1/2 cuerito para llave de paso	Unidad	Unidad	50	2.900	145.000
		TOTAL GENERAL					**34.241.900**

Se da por terminado el acto, firmando los miembros del Comité en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

JUAN JOSE CABALLERO VIVA

C.P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC Nº 10/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA - Ad Referéndum

1 GRUPO - Adquisición de artículos eléctricos y Ferretería						Imut Sa (Importadora De Utilidades Sa)	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30181804-001	Canilla plastica de 1/2 pulgada para pared	Unidad	Unidad	20	4.400	88.000
2	39101601-9998	Foco led de 50 Watts rosca E27 Luz Fría	Unidad	Unidad	250	51.900	12.975.000
3	39101601-9998	Foco led de 18 Watts rosca Luz Fría	Unidad	Unidad	250	15.400	3.850.000
4	39121205-001	Canaleta plastica gris 70mm BT 2m/Cablecanal	Unidad	Unidad	15	79.900	1.198.500
5	39121205-001	Canaleta plastica blanco 18X21	Unidad	Unidad	20	19.400	388.000
6	39111803-002	Portafoco tipo plafon plastico	Unidad	Unidad	150	5.500	825.000
7	39111803-001	Porta lampara de porcelana E40	Unidad	Unidad	25	8.400	210.000
8	39121308-9999	Placa de 1 agujero embutir	Unidad	Unidad	50	5.400	270.000
9	39121308-9999	Placa de 2 agujero embutir	Unidad	Unidad	50	5.400	270.000
10	39121308-9999	Placa de 3 agujero embutir	Unidad	Unidad	50	5.500	275.000
11	39121409-9999	Toma multiple - 4 o 6 tomas - de plástico	Unidad	Unidad	25	47.900	1.197.500
12	39121602-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 1x10 amper	Unidad	Unidad	15	14.400	216.000
13	39121402-9998	Supresor de pico p/ computadora (zapatilla)	Unidad	Unidad	25	41.400	1.035.000
14	39121602-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 1x25 amper	Unidad	Unidad	25	14.400	360.000
15	39121602-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 1x32 amper	Unidad	Unidad	25	14.400	360.000
16	39121602-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 1x40 amper	Unidad	Unidad	25	14.400	360.000
17	39121602-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 3x25 amper	Unidad	Unidad	6	38.400	230.400
18	39121602-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 3x32 amper	Unidad	Unidad	6	39.900	239.400
19	39121602-009	Llave termomagnetica tipo europeo de 3x63 amper	Unidad	Unidad	5	47.900	239.500
20	32111701-001	Fotocelula	Unidad	Unidad	30	26.900	807.000
21	32141106-001	Base para fotocelula	Unidad	Unidad	30	14.400	432.000
22	39121705-001	Grampa Nº 6 plastica para cable	Unidad	Unidad	5	13.900	69.500
23	39111501-9994	Driver para luz led de 18 watts	Unidad	Unidad	20	14.900	298.000
24	39111501-9994	Driver para luz led de 24 watts	Unidad	Unidad	20	17.900	358.000
25	39121308-001	Caja externa 3 modulos	Unidad	Unidad	50	13.400	670.000
26	31191501-001	Lija de 100mm	Unidad	Unidad	50	2.950	147.500
27	41113630-001	Pinza Amperometrica digital estándar	Unidad	Unidad	3	234.400	703.200
28	27111905-002	Esmeril electrico o máquina esmeriladora	Unidad	Unidad	2	399.900	799.800
29	27112117-001	Pinza de corte	Unidad	Unidad	5	49.900	249.500
30	27112126-001	Pinza de fuerza	Unidad	Unidad	5	79.900	399.500
31	31162701-001	Brazo hidarulico para puerta	Unidad	Unidad	4	219.900	879.600
32	27112011-002	Manguerita para lavatorio sanitario x 50 cm. de largo.	Unidad	Unidad	50	13.490	674.500
33	30181511-001	Sapito para inodoro de goma	Unidad	Unidad	50	6.900	345.000
34	46181605-001	Par de zapato punta de acero (calce 40 al 43)	Unidad	Unidad	5	144.900	724.500
35	53111501-001	Par de bota para lluvia (calce 40 al 43)	Unidad	Unidad	5	82.400	412.000
36	31201502-001	Cinta aisladora grande	Unidad	Unidad	100	7.900	790.000
37	39121702-001	Cintillo x 25 cm de largo de plastico	Unidad	Unidad	100	7.500	750.000
38	40141702-004	Valvulita 1/2 cuerito para llave de paso	Unidad	Unidad	50	2.900	145.000
TOTAL GENERAL							34.241.900

CRISTIAN GAYOS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

JUAN JOSE CABALLERO

...P. Javier Martínez
Jefe, Dpto. Servicios Generales
Dirección Administrativa - DGAF
MITIC

Javier martinez jmartinez@mitic.gov.py 11/11/2024 15:06

Para: Mlevy dep
Cc: Cristian gayoso, Yo

Inbox

PDF Nota CEO 01-2024.pdf
428.08 KB

Adjunto Descargar

A: IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)

Adjunto envío Nota CEO N° 01/2024 del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 10/2024 ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y FERRETERIA - Ad Referéndum ID 442.604**

Dentro de ese contexto y a fin de proseguir con la evaluación correspondiente, se establece como plazo tope para la remisión de lo solicitado hasta las 07:30 del 13 de noviembre del año en curso.

Favor acusar recibo.

Atentamente.

CP. JAVIER MARTINEZ

Nota CEO N° 01.-

Asunción, 11 de Noviembre de 2024

Referencia: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 10/2024 ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y FERRETERIA - Ad Referéndum ID 442.604

Señores
IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)
Presente

Nos dirigimos a usted, en nuestro carácter de miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación de referencia, según Resolución MITIC N° 685/2024, a fin de solicitar la provisión de los siguientes documentos:

Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en ventas de artículos eléctricos y de ferretería con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, año 2021.

Capacidad Técnica

1. Para demostrar la capacidad para el transporte de los bienes deberá presentar, en caso de ser propietario del vehículo: fotocopia de título de propiedad y/o cédula verde del vehículo a ser utilizado; en caso de alquiler de vehículo: copia de contrato de alquiler vigente o carta compromiso de alquiler firmado por el propietario del vehículo que será utilizado, acompañado de la fotocopia de título de propiedad y/o cédula verde del vehículo.

2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

3. Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma.

La documentación requerida deberá ser presentada en formato digital y remitida por correo electrónico, indistintamente, a: jmartinez@mitic.gov.py; jjcaballero@mitic.gov.py; o, cgayoso@mitic.gov.py.

Dentro de ese contexto y a fin de proseguir con la evaluación correspondiente, se establece como plazo tope para la remisión de lo solicitado hasta las 07:30 del 13 de noviembre del año en curso.

Atentamente.

AMADO JAVIER MARTINEZ

Firmado digitalmente por AMADO JAVIER MARTINEZ
Fecha: 2024.11.11 14:55:05 -03'00'

Sara cabral ejecutivolicitaciones.depsa@gmail.com 12/11/2024 9:40

Para: Jmartinez, Yo, Cgayoso
Cc: Mlevy, Compras lic, Aux lic

Inbox

PDF RESPUESTA MITIC 2024.pdf
11.24 MB

Adjunto Descargar

Buenos dias Sres MITIC

Remito documentos solicitados.

Atte.

Sara Cabral
Encargada de Licitaciones
IMUT S.A.

Obs: Se remite vía ésta dirección de correo, debido al peso del archivo.

Favor dar acuse recibido.

Licitaciones licitaciones@imut.com.py 12/11/2024 11:30

Para: Jmartinez, Yo
Cc: Cgayoso, Mlevy, Compras lic, Aux lic

Inbox

Buenos días

Un cordial saludo.

Se ha remitido contestación desde el correo ejecutivolicitaciones.depsa@gmail.com

Seria posible posible dar acuse recibido.
Atte

Sara Cabral

IMUT S.A.
IMPORTADORA DE UTILIDADES

Total de ..5..Paginas.

Luque, 11 de Noviembre de 2024.

Señor
Amado Javier Martínez
MITIC
Presente.

REF.: **10/2024- -ID N° 442604**
NOTA CEO 01-

Me dirijo a usted, en el marco del Proceso de referencia a fin de dar respuesta la nota recibida detallando a continuación lo presentado dentro del plazo establecido en tiempo y en forma. VIA CORREO/FISICO.

1- EXPERIENCIA 2021.....PRESENTA.
2- DDJJ DE EETT.....PRESENTA.
3- DDJJ DE CAPACIDAD.....PRESENTA.
4- CEDULAS VERDES .....PRESENTA.

Sara Cabral
Ejecutivo de Licitaciones
IMUT S.A.
RUC:80053062-4

Firma:.....
Nombre: SARA CABRAL
En carácter de : ENCARGADA DE LICITACIONES

IMUT S.A.
IMPORTADORA DE UTILIDADES

08/11/2024

DECLARACIÓN JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION DE MENOR CUANTIA.
Descripción del llamado: **" LMCN MITIC N° 10/2024 ADQUISICIÓN DE ATÍCULOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA - Ad Referéndum "**
ID (Portal): 442604
Convocante: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

Yo, Marcelo Levy, quien suscribe, como presidente de la firma IMUT S.A., manifiesto en carácter de Declaración jurada que:

- Cuento con capacidad suficiente para la entrega de los bienes en tiempo y forma.

Nombre: Marcelo Levy.

En calidad de Proveedor: Presidente de IMUT S.A.

Firma: _____

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de IMUT S.A.

IMUT S.A.
IMPORTADORA DE UTILIDADES

08/11/2024

DECLARACIÓN JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION DE MENOR CUANTIA.
Descripción del llamado: **" LMCN MITIC N° 10/2024 ADQUISICIÓN DE ATÍCULOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA - Ad Referéndum "**
ID (Portal): 442604
Convocante: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

Yo, Marcelo Levy, quien suscribe, como presidente de la firma IMUT S.A., manifiesto en carácter de Declaración jurada que:

- Los bienes ofertados cumplen a cabalidad con las Especificaciones técnicas solicitadas.

Nombre: Marcelo Levy.

En calidad de Proveedor: Presidente de IMUT S.A.

Firma: _____ Marcelo Levy Presidente IMUT S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de IMUT S.A.

IMUT S.A.
IMPORTADORA DE UTILIDADES

08/11/2024

DECLARACIÓN JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION DE MENOR CUANTIA.

Descripción del llamado: **" LMCN MITIC N° 10/2024 ADQUISICIÓN DE ATÍCULOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA - Ad Referéndum "**

ID (Portal): 442604

Convocante: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

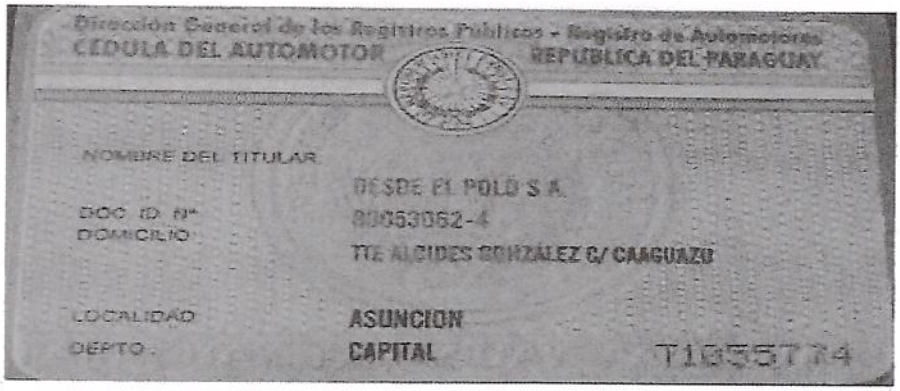

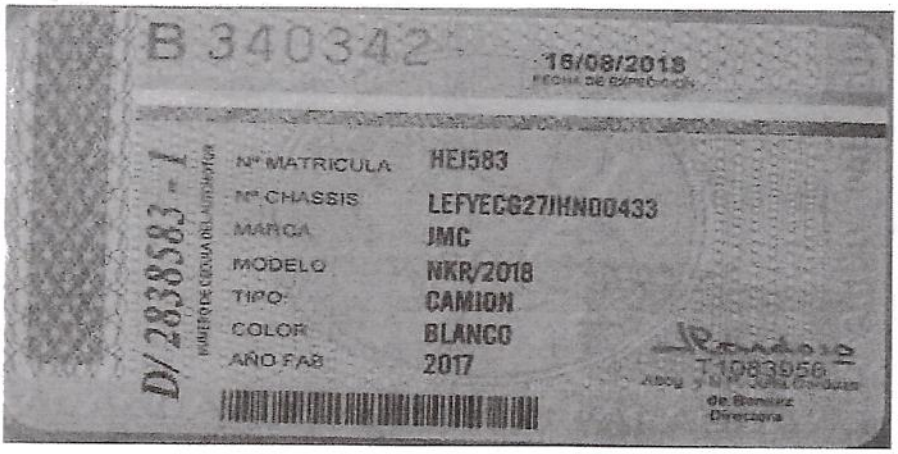

Nombre: Marcelo Levy.

En calidad de Proveedor: Presidente de IMUT S.A.

Firma: _____

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de IMUT S.A.

04

IMUT S.A.
IMPORTADORA DE UTILIDADES

08/11/2024

DECLARACIÓN JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION DE MENOR CUANTIA.

Descripción del llamado: **" LMCN MITIC N° 10/2024 ADQUISICIÓN DE ATÍCULOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA - Ad Referéndum "**

ID (Portal): 442604

Convocante: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

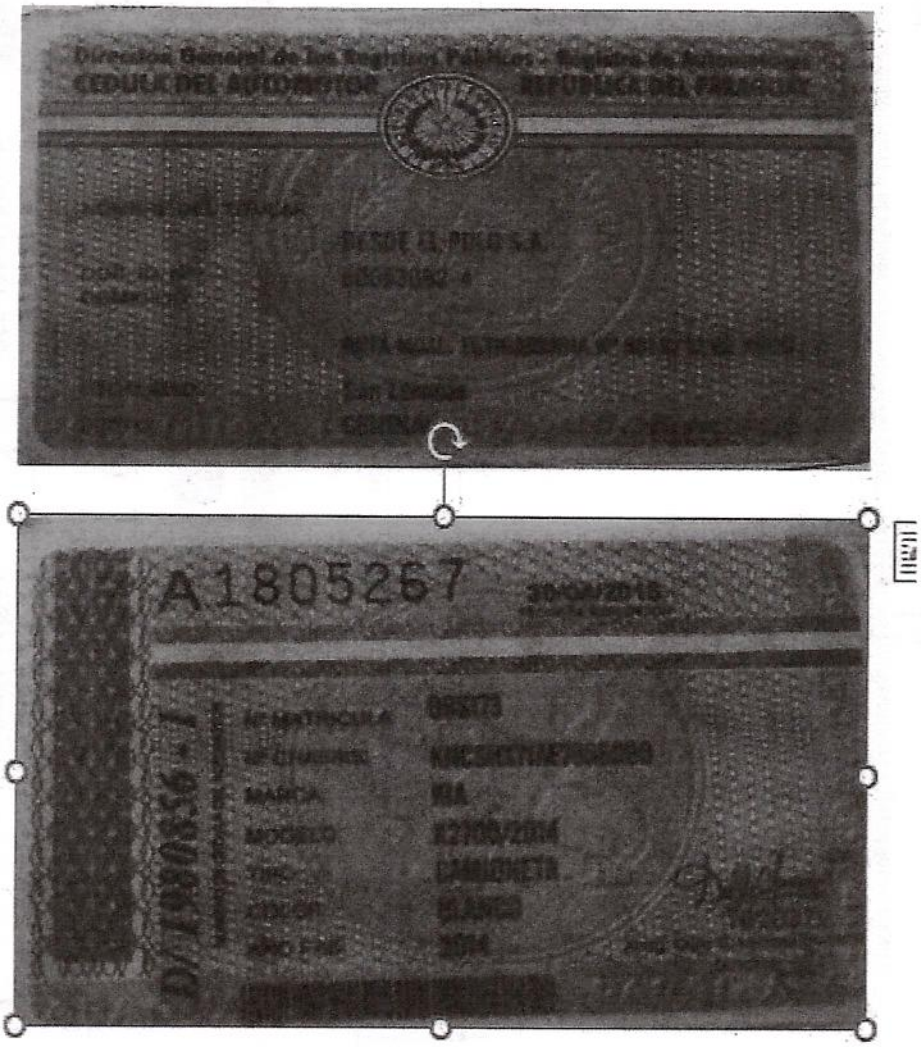

Nombre: Marcelo Levy.

En calidad de Proveedor: Presidente de IMUT S.A.

Firma: _____

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de IMUT S.A.

COMODIN

KIDSLAND

Desde El Polo S.A
Importadora
Carandayty 565 c/
Luis Morquio
Tel.: 0972 457 530

N° C-0005223
R.U.C.:80053062-4
RECIBO DE DINERO
Gs. 21.845.000
Reg. N° 59910

Marcelo Levy
Presidente
IMUTSA

Recibí de Jorge Luis Benitez Legal (Comercial Benitez) (61975) RUC: 2415281-1

La cantidad de guaranies VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO M

IL #-

Por concepto de Pago de facturas segun detalle

Nro. de Factura	Fecha	Monto
004-002-0012864	29/12/2021	16.025.000
004-002-0012895	30/12/2021	1.260.000
004-002-0012341	15/12/2021	4.560.000
	Total	21.845.000

Condición de Cobro	Banco	Cheque Nro.	Fecha	Monto
Depósito de cliente				17.285.000
Depósito de cliente				4.560.000
			Total	21.845.000

Si el pago es realizado en cheque se deja expresa y formal constancia de que si el mismo fuera rechazado por cualquier motivo, el pago será considerado nulo y sin efecto cancelatorio, volviendose exigible las facturas correspondiente al siguiente instrumento; generando gastos administrativos imputables al cliente.

Asunción, 30 de Diciembre de 2021
LUGAR - FECHA

FIRMA

DUPLICADO

Cta. Cte. Cte.
El Polo S.A.

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

COMODIN

Te salva todito

DESDE EL POLO S.A.

Venta al por mayor y menor de Artículos de Ferretería, Electricidad, Hogar.

Fecha de Emisión: 13 de Julio de 2021 — Comprobante de Venta: Contado Crédito X

Nombre o Razón Social: Jorge Luis Benitez Legal (Comercial Benitez) - 61975 — RUC o CI N°: 2415 281-1

Dirección: MERCADO ABASTO — Vendedor.JORGE GARAY

Tel: 0983198913 — Zona: Ciudad del Este — Plazo: Efectivo — Reg: 61421 - 7777

Timbrado N°14653078
Fecha de aut: 01/03/2021
Valido hasta:31/03/2022
RUC: 80053062-4 FACTURA
Nro: 004-002-7777

CODIGO BARRAS	CODIGO INTERNO	CANTIDAD UNID	CANTIDAD BULTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTO	5%	10%
6800010624287	9978696	1.250	25,00	FOCO LED COMODIN GLOBO FRIA 7W WS A60 X50UN	4.000	0	0	5.000.000
6898234592246	9978729	1.250	25,00	FOCO LED COMODIN GLOBO FRIA 9W WS A60 X50UN	4.900	0	0	6.125.000
6800010655519	9978343	1.000	100,00	CINTA TEFLON 1/2 10M PYS017 10X1000UN	1.000	0	0	1.000.000

Autorización autoimpresor n° 350050009723

CASA MATRIZ
Iturbe 937 c/ Manuel Dominguez
SUCURSAL 1
Carandayty N° 565 c/ Luis Morquio, B° Pinozá
0972 897 004 / 0971 487 504
comodin.vtas@gmail.com
SUCURSAL 2
Tte. Silvio Petirossi N° 573, Asunción
0972 490 804
comodinsucm4.comodin@gmail.com

Autorizado por:

Recibido por:

OBS: JG 14/ 50 cajas foco + 1 caja.

	0	0	12.125.000

TOTAL A PAGAR (en letras) Gs./ U$S: DOCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL #-

TOTAL DEL I.V.A. (5%) 0 (10%) 1.102.273 TOTAL I.V.A 1.102.273 **12.125.000**

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta facturas y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Autorizo-amos suficientemente a DESDE EL POLO S.A a verificar los datos declarados, informes comerciales y financieros de mi persona o empresa que represento-amos cuando las veces que considere conveniente. A todos los efectos legales quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales de Asunción. A partir del vencimiento DESDE EL POLO S.A, quedará facultado a aplicar intereses legales y recargos por mora. Con la aceptación de la presente factura autorizo a DESDE EL POLO S.A, para que en caso de un atraso en el pago del presente crédito incluyan mi nombre personal o razón social que represento en el registro general de morosos de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A- INFORMCONF o empresas similares de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01. El único comprobante para la cancelación de la factura constituye nuestro recibo oficial. Si al vencimiento de esta factura la misma no puede ser cancelada, autorizo suficientemente a DESDE EL POLO S.A a retirar de nuestro local comercial las mercaderías adquiridas de ellos o a falta de éstas, a retirar mercaderías de igual valor, a elección del vendedor y a cubrir la suma adeudada. Para el efecto bastará la presentación de los documentos probatorios, sin necesidad de orden judicial, pudiendo el personal de DESDE EL POLO S.A, o quienes ellos designen, ingresar a mi/nuestro local a fin de dar cumplimiento a su contenido. Las devoluciones y reclamos de mercaderías mercaderías serán atendidos dentro de las 24 horas, los reclamos de productos rotos solo serán aceptadas en el momento de la recepción. El único comprobante válido para las de devoluciones de mercaderías es nuestro documento interno Solicitud de Nota de Crédito que debe tener la firma del personal autorizado para el retiro delas mercaderías.Caso contrario la empresa no se hará responsable de productos a personas no autorizadas

Recibo 306

DUPLICADO

Recibi Conforme Firma: _____ Aclaración: _____ N° de Cédula - RUC: _____

Desde El Polo S.A 80053062-4
Carandayty 565 c/ Luis Morquio
0972 457 530 / 0971 685 711
Fecha: 23/07/2021 16:40
Recibo: 306
Recibimos de: 61975
Jorge Luis Benitez Legal (Comerc
ial Benitez)
Ruc: 2415281-1
Aplicado a factura nro:
7777 12.125.000,00
Medios de Pagos:
Moneda: GUARANIES.
SNC a fact 1.000.000,00

Efectivo 11.125.000,00

Total recibido: 12.125.000,00
SON: GUARANIES. Doce Millones Ci
ento Veinticinco Mil
Cobrador: Freddys Bernal

Si el pago es realizado en
cheque se deja expresa y
formal constancia de que si
el mismo fuera rechazado por
cualquier motivo,el pago sera
considerado nulo y sin efecto
-latorio volviendose

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

08

80053062-4
c/ Luis Morquio
0 / 0971 685 711
21/08/2021 09:04
o: 449
ecibimos de: 61975
Jorge Luis Benitez Legal (Comerc
ial Benitez)
Ruc: 2415281-1
Aplicado a factura nro:
366 -8.000.000,00
8697 3.000.000,00
8699 25.400.000,00
8174 3.000.000,00
Medios de Pagos:
Moneda: GUARANIES.
Efectivo 23.400.000,00

Total recibido: 23.400.000,00
SON: GUARANIES. Veintitres Millo
nes Cuatrocientos Mil
Cobrador: Benjamin Viveros

Si el pago es realizado en
cheque se deja expresa y
formal constancia de que si
el mismo fuera rechazado por
cualquier motivo,el pago sera
considerado nulo y sin efecto
cancelatorio volviendose
exigible las facturas
correspondiente al siguiente
instrumento generando gastos
administrativos imputables
al cliente---

Marcelo Leys
Presidente
IMUT S.A.

0a

...dito
...POLO S.A.
...or mayor y menr de
...culos de Ferretería,
Electricidad, Hogar.

Fecha de Emisión: 16 de Agosto de 2021
Nombre o Razón Social: Jorge Luis Benitez Legal (Comercial Benitez) - 61975
Dirección: MERCADO ABASTO
Tel: 0983198913
Comprobante de Venta: Contado Crédito X
RUC o CI Nº: 2415 281-1
Vendedor:JORGE GARAY
Zona: Ciudad del Este
Plazo: Efectivo
Reg: 62634 - 8699

Timbrado Nº 14653078
Fecha de aut: 01/03/2021
Valido hasta:31/03/2022
RUC: 80053062-4 FACTURA
Nro: 004-002-8699

CODIGO BARRAS	CODIGO INTERNO	CANTIDAD UNID	CANTIDAD BULTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTO	5%	10%
8800010624287	9976696	2.500	50,00	FOCO LED COMODIN GLOBO FRIA 7W WS A60 X50UN	4.000	0	0	10.000.000
8898234592246	9976729	2.500	50,00	FOCO LED COMODIN GLOBO FRIA 9W WS A60 X50UN	4.900	0	0	12.250.000
8800010620265	9976284	1.500	150,00	FICHA TRIPLE 377 10X300UN	2.100	0	0	3.150.000

Autorización autoimpresor nº 350050009723

CASA MATRIZ
Iturbe 937 c/ Manuel Dominguez
SUCURSAL 1
Carandayty N° 565 c/ Luis Morquio, B° Pinozá
0972 897 004 / 0971 487 504
comodin.vtas@gmail.com
SUCURSAL 2
Tte. Silvio Petirossi N° 573, Asunción
0972 490 804
comodinsucm4.comodin@gmail.com

Autorizado por:

Recibido por:

OBS: 1695 | 100 cajas foco + 8 cajas

TOTAL A PAGAR (en letras) Gs./ U$S: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL #-	0	0	25.400.000
TOTAL DEL I.V.A. (5%) 0 (10%) 2.309.091	TOTAL I.V.A 2.309.091		**25.400.000**

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta facturas y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Autorizo-amos suficientemente a DESDE EL POLO S.A a verificar los datos declarados, informes comerciales y financieros de mi persona o empresa que represento-amos cuando las veces que considere conveniente. A todos los efectos legales quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales de Asunción. A partir del vencimiento DESDE EL POLO S.A, quedará facultado a aplicar intereses legales y recargos por mora. Con la aceptación de la presente factura autorizo a DESDE EL POLO S.A, para que en caso de un atraso en el pago del presente crédito incluyan mi nombre personal o razón social que represento en el registro general de morosos de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A- INFORMCONF o empresas similares de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01. El único comprobante para la cancelación de la factura constituye nuestro recibo oficial. Si al vencimiento de esta factura la misma no puede ser cancelada, autorizo suficientemente a DESDE EL POLO S.A a retirar de nuestro local comercial las mercaderías adquiridas de ellos o a falta de éstas, a retirar mercaderías de igual valor, a elección del vendedor y a cubrir la suma adeudada. Para el efecto bastará la presentación de los documentos probatorios, sin necesidad de orden judicial, pudiendo el personal de DESDE EL POLO S.A, o quienes ellos designen, ingresar a mi/nuestro local a fin de dar cumplimiento a su contenido. Las devoluciones y reclamos de mercaderías mercaderías serán atendidos dentro de las 24 horas, los reclamos de productos rotos solo serán aceptadas en el momento de la recepción. El único comprobante válido para las de devoluciones de mercaderías es nuestro documento Interno Solicitud de Nota de Crédito que debe tener la firma del personal autorizado para el retiro delas mercaderías.Caso contrario la empresa no se hará responsable de productos a personas no autorizadas.

DUPLICADO

Recibi Conforme Firma:

Aclaración:

Nº de Cédula - RUC:

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

COMODIN

KIDSLAND

Desde El Polo S.A
Importadora
Carandayty 565 c/
Luis Morquio
Tel.: 0972 457 530

Zona : Ciudad del Este

N° C-0005090
R.U.C.:80053062-4
RECIBO DE DINERO
Gs. 11.350.000
Reg. N° 57118

Recibí de Jorge Luis Benitez Legal (Comercial Benitez) (61975) **RUC:** 2415281-1

La cantidad de guaranies ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL #-

Por concepto de Pago de facturas segun detalle

Nro. de Factura	Fecha	Monto
004-002-0009761	30/09/2021	11.350.000
	Total	11.350.000

Condición de Cobro	Banco	Cheque Nro.	Fecha	Monto
Transferencia Bancaria				11.350.000
			Total	11.350.000

Si el pago es realizado en cheque se deja expresa y formal constancia de que si el mismo fuera rechazado por cualquier motivo, el pago será considerado nulo y sin efecto cancelatorio, volviendose exigible las facturas correspondiente al siguiente instrumento; generando gastos administrativos imputables al cliente.

Asunción, 6 de Octubre de 2021
LUGAR - FECHA

Ctas. Ctes - Recibo digital
COBRADOR

Desde El Polo S.A.

DUPLICADO

Recibido Conforme
Presidente
IMUT S.A.

COMODÍN

KIDSLAND

Desde El Polo S.A
Importadora
Carandayty 565 c/
Luis Morquio
Tel.: 0972 457 530

N° C-0004841
R.U.C.:80053062-4
RECIBO DE DINERO
Gs. 10.500.000
Reg. N° 53192

Recibí de Jorge Luis Benitez Legal (Comercial Benitez) (61975) RUC: 2415281-1

La cantidad de guaranies DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL.-

Por concepto de Pago de facturas segun detalle

Nro. de Factura	Fecha	Monto
004-002-0005040	29/04/2021	10.500.000
	Total	10.500.000

Condición de Cobro	Banco	Cheque Nro.	Fecha	Monto
Depósito de cliente				10.500.000
			Total	10.500.000

TESORERÍA
Desde El Polo S.A.

Si el pago es realizado en cheque se deja expresa y formal constancia de que si el mismo fuera rechazado por cualquier motivo, el pago será considerado nulo y sin efecto cancelatorio, volviendose exigible las facturas correspondiente al siguiente instrumento; generando gastos administrativos imputables al cliente.

Asunción, 5 de Mayo de 2021

LUGAR - FECHA

FIRMA

ORIGINAL

COMODIN
Te salva todito
DESDE EL POLO S.A.
Venta al por mayor y menor de
Artículos de Ferretería,
Electricidad, Hogar

Fecha de Emisión 18 de Junio de 2021 — Comprobante de Venta: Contado — Crédito X
Nombre o Razón Social: Jorge Luis Benitez Legal (Comercial Benitez) - 61975 — RUC o CI N°: 2415 281-1
Dirección: MERCADO ABASTO — Vendedor: JORGE GARAY
Tel: 0983198913 — Zona: Ciudad del Este — Plazo: Efectivo — Reg: 60460 - 7011

Timbrado N°14653078
Fecha de aut: 01/03/2021
Valido hasta: 31/03/2022
RUC: 80053062-4 FACTURA
Nro: 004-002-7011

CODIGO BARRAS	CODIGO INTERNO	CANTIDAD UNID	CANTIDAD BULTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTO	VALOR DE VENTAS 5%	VALOR DE VENTAS 10%
[illegible]	[illegible]	750	15,00	FOCO LED COMODIN GLOBO FRIA 7W 3/5 A60 X1DUN	4 000	0	0	3 000 000
[illegible]	[illegible]	750	15,00	FOCO LED COMODIN GLOBO FRIA 9W 3/5 A65 X1DUN	4 900	0	0	3 675 000
[illegible]	[illegible]	1 500	150,00	FICHA TRIPLE 10T 10X30DUN	3 000	0	0	4 500 000
[illegible]	[illegible]	3 000	60,00	FICHA MACHO E27 50X50DUN	1 350	0	0	4 050 000
[illegible]	[illegible]	2 000	40,00	FICHA HEMBRA E25 50X50DUN	1 350	0	0	2 700 000
[illegible]	[illegible]	3 000	3 000,00	PORTALAMPARA NG PR GRD 24X50DUN	960	0	0	2 880 000

CASA MATRIZ
Ilurbe 937 c/ Manuel Dominguez
SUCURSAL 1
Carandayty N° 565 c/ Luis
Morquio. B° Pinozá
0972 897 004 / 0971 487 504
comodin vtas@gmail com
SUCURSAL 2
Tte. Silvio Pelirossi N° 573
Asunción
0972 890 804
comodinsucm4 comodin@gmail com

Autorizado por	OBS:	0	0	19 275 000
Recibido por	TOTAL A PAGAR (en letras) Gs / U$S: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL #-			
	TOTAL DEL I V A (5%) 0 (10%) 1 752 273 TOTAL I V A 1 752 273			**19.275.000**

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Autorizo-amos suficientemente a DESDE EL POLO S.A a verificar los datos declarados, informes comerciales y financiero de mi persona o empresa que represento-amos cuando las veces que considero conveniente. A todos los efectos legales quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales de Asunción. A partir del vencimiento DESDE EL POLO S.A. quedará facultado a aplicar intereses legales y recargos por mora. Con la aceptación de la presente factura autorizo a DESDE EL POLO S.A. para que en caso de un atraso en el pago del presente crédito incluyan mi nombre personal o razón social que represento en el registro general de morosos de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A. INFORMCONF o empresas similares de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01. El único comprobante para la cancelación de la factura constituye nuestro recibo oficial. Si al vencimiento de esta factura la misma no pueda ser cancelada, autorizo suficientemente a DESDE EL POLO S.A a retirar de nuestro local comercial las mercaderías adquiridas de ellas o a falta de ellas, a retirar mercaderías de igual valor a elección del vendedor y a cubrir la suma adeudada. Para el efecto bastará la presentación de los documentos probatorios, sin necesidad de orden judicial, pudiendo el personal de DESDE EL POLO S.A. o quienes ellos designen, ingresar a nuestro local a fin de dar cumplimiento a su contenido. Las devoluciones y reclamos de mercaderías mercaderías serán atendidas dentro de las 24 horas, los reclamos de productos rotos solo serán aceptadas en el momento de la recepcion. El único comprobante válido para las de devoluciones de mercaderías es nuestro documento interno Solicitud de Nota de Crédito que debe tener la firma del personal autorizado para el retiro datos mercaderías. Caso contrario la empresa no se hará responsable de productos a personas no autorizadas.

COMODIN
Te salva todito
DESDE EL POLO S.A.
Venta al por mayor y menor de
Artículos de Ferretería,
Electricidad, Hogar

Fecha de Emisión 13 de Julio de 2021 — Comprobante de Venta: Contado — Crédito X
Nombre o Razón Social: Jorge Luis Benitez Legal (Comercial Benitez) - 61975 — RUC o CI N°: 2415 281-1
Dirección: MERCADO ABASTO — Vendedor: JORGE GARAY
Tel: 0983198913 — Zona: Ciudad del Este — Plazo: Efectivo — Reg: 61421 - 7777

Timbrado N°14653078
Fecha de aut: 01/03/2021
Valido hasta: 31/03/2022
RUC: 80053062-4 FACTURA
Nro: 004-002-7777

CODIGO BARRAS	CODIGO INTERNO	CANTIDAD UNID	CANTIDAD BULTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTO	VALOR DE VENTAS 5%	VALOR DE VENTAS 10%
[illegible]	[illegible]	1 250	25,00	FOCO LED COMODIN GLOBO FRIA 7W 3/5 A60 X1DUN	4 000	0	0	5 000 000
[illegible]	[illegible]	1 250	25,00	FOCO LED COMODIN GLOBO FRIA 9W 3/5 A65 X1DUN	4 900	0	0	6 125 000
[illegible]	[illegible]	1 000	100,00	CINTA TEFLON 1/2 15M PY5017 12X1000UN	1 000	0	0	1 000 000

Autorización
autoimpresor n°
350050009723

CASA MATRIZ
Ilurbe 937 c/ Manuel Dominguez
SUCURSAL 1
Carandayty N° 565 c/ Luis
Morquio. B° Pinozá
0972 897 004 / 0971 487 504
comodin vtas@gmail com
SUCURSAL 2
Tte. Silvio Pelirossi N° 573.
Asunción
0972 890 804
comodinsucm4 comodin@gmail com

Autorizado por	OBS:	0	0	12 125 000
Recibido por	TOTAL A PAGAR (en letras) Gs / U$S: DOCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL #-			
	TOTAL DEL I V A (5%) 0 (10%) 1 102 273 TOTAL I V A 1 102 273			**12.125.000**

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Autorizo-amos suficientemente a DESDE EL POLO S.A a verificar los datos declarados, informes comerciales y financiero de mi persona o empresa que represento-amos cuando las veces que considero conveniente. A todos los efectos legales quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales de Asunción. A partir del vencimiento DESDE EL POLO S.A. quedará facultado a aplicar intereses legales y recargos por mora. Con la aceptación de la presente factura autorizo a DESDE EL POLO S.A. para que en caso de un atraso en el pago del presente crédito incluyan mi nombre personal o razón social que represento en el registro general de morosos de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A. INFORMCONF o empresas similares de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01. El único comprobante para la cancelación de la factura constituye nuestro recibo oficial. Si al vencimiento de esta factura la misma no pueda ser cancelada, autorizo suficientemente a DESDE EL POLO S.A a retirar de nuestro local comercial las mercaderías adquiridas de ellas o a falta de ellas, a retirar mercaderías de igual valor a elección del vendedor y a cubrir la suma adeudada. Para el efecto bastará la presentación de los documentos probatorios, sin necesidad de orden judicial, pudiendo el personal de DESDE EL POLO S.A. o quienes ellos designen, ingresar a nuestro local a fin de dar cumplimiento a su contenido. Las devoluciones y reclamos de mercaderías mercaderías serán atendidas dentro de las 24 horas, los reclamos de productos rotos solo serán aceptadas en el momento de la recepcion. El único comprobante válido para las de devoluciones de mercaderías es nuestro documento interno Solicitud de Nota de Crédito que debe tener la firma del personal autorizado para el retiro datos mercaderías. Caso contrario la empresa no se hará responsable de productos a personas no autorizadas.

OMODIN
Te salva todito
-DE EL POLO S.A.
-al por mayor y menr de
-rticulos de Ferreteria,
Electricidad, Hogar

Fecha de Emisión 30 de Julio de 2021 — Comprobante de Venta: Contado — Crédito X
Nombre o Razón Social: ALCION S A - 335 — RUC o CI N°: 8001 8652-4
Dirección: Ñembucu C/Paraiso — Vendedor: JORGE GARAY
Tel: 021557533 0985921605 Whal 02155966 Zona: AS.E.AYALA — Plazo: Ch 30 dias — Reg: 62134 - 8316

Timbrado N°14653078
Fecha de aut: 01/03/2021
Valido hasta: 31/03/2022
RUC: 80053062-4 FACTURA
Nro: 004-002-8316

CODIGO BARRAS	CODIGO INTERNO	CANTIDAD UNID	CANTIDAD BULTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTO	VALOR DE VENTAS 5%	VALOR DE VENTAS 10%
[illegible]	[illegible]	10 000	200,00	FICHA MACHO E27 50X50DUN	1 450	0	0	14 500 000
[illegible]	[illegible]	3 000	60,00	FICHA HEMBRA E25 50X50DUN	1 450	0	0	4 350 000

-zación
-npresor n°
-0009723

J.-
Manuel Dominguez
1
C. 565 c/ Luis
Pinozá
-4 / 0971 487 504
-m@gmail com
2
-rossi N° 573.
-4
-m4 comodin@gmail com

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

Autorizado por	OBS:	0	0	18 850 000
Recibido por	TOTAL A PAGAR (en letras) Gs / U$S: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL #-			
	TOTAL DEL I V A (5%) 0 (10%) 1 713 636 TOTAL I V A 1 713 636			**18.850.000**

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Autorizo-amos suficientemente a DESDE EL POLO S.A a verificar los datos declarados, informes comerciales y financiero de mi persona o empresa que represento-amos cuando las veces que considero conveniente. A todos los efectos legales quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales de Asunción. A partir del vencimiento DESDE EL POLO S.A. quedará facultado a aplicar intereses legales y recargos por mora. Con la aceptación de la presente factura autorizo a DESDE EL POLO S.A. para que en caso de un atraso en el pago del presente crédito incluyan mi nombre personal o razón social que represento en el registro general de morosos de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A. INFORMCONF o empresas similares de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01. El único comprobante para la cancelación de la factura constituye nuestro recibo oficial. Si al vencimiento de esta factura la misma no pueda ser cancelada, autorizo suficientemente a DESDE EL POLO S.A a retirar de nuestro local comercial las mercaderías adquiridas de ellas o a falta de ellas, a retirar mercaderías de igual valor a elección del vendedor y a cubrir la suma adeudada. Para el efecto bastará la presentación de los documentos probatorios, sin necesidad de orden judicial, pudiendo el personal de DESDE EL POLO S.A. o quienes ellos designen, ingresar a nuestro local a fin de dar cumplimiento a su contenido. Las devoluciones y reclamos de mercaderías mercaderías serán atendidas dentro de las 24 horas, los reclamos de productos rotos solo serán aceptadas en el momento de la recepcion. El único comprobante válido para las de

Escaneado con CamScanner

COMODIN
Te salva todito
DESDE EL POLO S.A.
Venta al por mayor y menor de Artículos de Ferretería, Electricidad, Hogar

Fecha de Emisión 21 de Diciembre de 2021 — Comprobante de Venta: Contado X Crédito
Nombre o Razón Social: ALCION S A - 335 — RUC o CI N°: 8001 8652-4
Dirección: Ñembucu C/Paraiso — Vendedor: JORGE GARAY
Tel: 021557533 0985921605 What 0215596(Zona: AS E AYALA — Plazo: Ch 30 días — Reg: 67671 - 12609

Timbrado N°14653078
Fecha de aut: 01/03/2021
Valido hasta 31/03/2022 (
RUC: 80053052-4 FACTURA
Nro: 004-002-12609

CODIGO BARRAS	CODIGO INTERNO	CANTIDAD UNID	CANTIDAD BULTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTO	5%	10%
6900018612093	9977275	2 520	36 00	AISLADOR PIVENTON PRO 2YT25MM X5UN	3 250	0	0	8 190 000
6900010643358	9977092	7 000	140 00	FICHA MACHO E2 50X500UN	1 350	0	0	9 450 000
6900010643325	9977091	3 500	70 00	FICHA HEMBRA E25 50X500UN	1 350	0	0	4 725 000
6900012615209	9977729	1 000	25 00	NIPLE PLASTICO ABS #25-W 40X500UN	1 450	0	0	1 450 000

Autorización autoimpresor n°

CASA MATRIZ
Barbe 937 c/ Manuel Dominguez
SUCURSAL 1
Carandayty N° 565 c/ Luis
Marquez B° Pinoza
0972 897 004 / 0971 487 504
comodin.ytas@gmail.com
SUCURSAL 2
Tte. Silvio Petirossi N° 573,
Asunción
0972 490 804
comodinsucurs4 comodin@gmail.com

Autorizado por:	OBS:	0	0	21 295 000
Recibido por	TOTAL A PAGAR (en letras) Gs / U$S VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL #-			
	TOTAL DEL I V A (5%) 0 (10%) 1 935 909 TOTAL I V A 1 935 909			21.295.000

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Autorizo-amos suficientemente a DESDE EL POLO S A a verificar los datos declarados, informes comerciales, financieros de mi persona o empresa que represento-amos cuando las veces que considere conveniente. A todos los efectos legales quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales de Asuncion. A partir del vencimiento DESDE EL POLO S.A. quedará facultado a aplicar intereses legales y recargos por mora. Con la aceptación de la presente factura autorizo a DESDE EL POLO S.A. para que en caso de un atraso en el pago del presente crédito incluyan mi nombre personal y razón social que represento en el registro general de morosos de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A. INFORUCONF o empresas similares de acuerdo a lo establecido en la Ley 5534/20. El único comprobante para la cancelación de la factura constituye nuestro recibo oficial. Si al vencimiento de esta factura la misma no puede ser cancelada, autorizo suficientemente a DESDE EL POLO S.A. a retirar de nuestro local comercial las mercaderías adquiridas de ellas o a falta de estas a retirar mercaderías de igual valor a elección del vendedor y a cubrir la suma adeudada. Para el efecto bastará la presentación de los documentos probatorios sin necesidad de orden judicial, pudiendo el personal de DESDE EL POLO S.A. o quienes ellos designen, ingresar a nuestro local a fin de dar cumplimiento a su contenido. Las devoluciones y reclamos de mercaderías mercaderías serán atendidos dentro de las 24 horas, los reclamos de productos rotos solo serán aceptados en el momento de la recepción. El único comprobante valido para las de devoluciones de mercaderías es nuestro documento interno Solicitud de Nota de Crédito que debe tener la firma del personal autorizado para el retiro delas mercaderías. Caso contrario la empresa no se hará responsable de productos o pedidos no autorizados.

COMODIN
Te salva todito
DESDE EL POLO S.A.
Venta al por mayor y menor de Artículos de Ferretería, Electricidad, Hogar

Fecha de Emisión 29 de Diciembre de 2021 — Comprobante de Venta: Contado Crédito X
Nombre o Razón Social: Jorge Luis Benitez Legal (Comercial Benitez) - 61975 — RUC o CI N°: 2415 281-1
Dirección: MERCADO ABASTO — Vendedor: JORGE GARAY
Tel: 0983198913 — Zona: Ciudad del Este — Plazo: Credito - Encom — Reg: 68033 - 12864

Timbrado N°14653078
Fecha de aut: 01/03/2021
Valido hasta 31/03/2022 (
RUC: 80053052-4 FACTURA
Nro: 004-002-12864

CODIGO BARRAS	CODIGO INTERNO	CANTIDAD UNID	CANTIDAD BULTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTO	5%	10%
6900010643358	9977092	5 000	100 00	FICHA MACHO E2 50X500UN	1 350	0	0	6 750 000
6900010643325	9977091	2 500	50 00	FICHA HEMBRA E25 50A500UN	1 350	0	0	3 375 000
6806234592240	9978729	1 000	20 00	FOCO LED COMODIN GLOBO FRIA 9W W3 A60 X50UN	5 900	0	0	5 900 000

Autorización autoimpresor n° 350050009723

CASA MATRIZ
Barbe 937 c/ Manuel Dominguez
SUCURSAL 1
Carandayty N° 565 c/ Luis
Marquez B° Pinoza
0972 897 004 / 0971 487 504
comodin.ytas@gmail.com
SUCURSAL 2
Tte. Silvio Petirossi N° 573
Asunción
0972 490 804
comodinsucurs4 comodin@gmail.com

Autorizado por	OBS:	0	0	16 025 000
Recibido por	TOTAL A PAGAR (en letras) Gs / U$S DIECISEIS MILLONES VEINTICINCO MIL #-			
	TOTAL DEL I V A (5%) 0 (10%) 1 456 818 TOTAL I V A 1 456 818			16.025.000

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Autorizo-amos suficientemente a DESDE EL POLO S A a verificar los datos declarados, informes comerciales, financieros de mi persona o empresa que represento-amos cuando las veces que considere conveniente. A todos los efectos legales quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales de Asuncion. A partir del vencimiento DESDE EL POLO S.A. quedará facultado a aplicar intereses legales y recargos por mora. Con la aceptación de la presente factura autorizo a DESDE EL POLO S.A. para que en caso de un atraso en el pago del presente crédito incluyan mi nombre personal y razón social que represento en el registro general de morosos de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A. INFORUCONF o empresas similares de acuerdo a lo establecido en la Ley 5534/20. El único comprobante para la cancelación de la factura constituye nuestro recibo oficial. Si al vencimiento de esta factura la misma no puede ser cancelada, autorizo suficientemente a DESDE EL POLO S.A. a retirar de nuestro local comercial las mercaderías adquiridas de ellas o a falta de estas a retirar mercaderías de igual valor a elección del vendedor y a cubrir la suma adeudada. Para el efecto bastará la presentación de los documentos probatorios sin necesidad de orden judicial, pudiendo el personal de DESDE EL POLO S.A. o quienes ellos designen, ingresar a nuestro local a fin de dar cumplimiento a su contenido. Las devoluciones y reclamos de mercaderías mercaderías serán atendidos dentro de las 24 horas, los reclamos de productos rotos solo serán aceptados en el momento de la recepción. El único comprobante valido para las de devoluciones de mercaderías es nuestro documento interno Solicitud de Nota de Crédito que debe tener la firma del personal autorizado para el retiro delas mercaderías. Caso contrario la empresa no se hará responsable de productos o pedidos no autorizados.

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

Escaneado con CamScanner

COMODIN

Te salva todito

DESDE EL POLO S.A.

Venta al por mayor y menor de Artículos de Ferretería, Electricidad, Hogar.

Fecha de Emisión: 26 de Marzo de 2021 — Comprobante de Venta: Contado X Crédito

Nombre o Razón Social: RICARDO BOGADO - 72956 — RUC o CI N°: 4331 677-8

Dirección: — Vendedor.M4- MOSTRADOR

Teléfono: 123456123 Zona: MERCADO 4 — Plazo: Efectivo M4 — Reg: 57776 - 624

Timbrado N° 14653078
Fecha de aut: 01/03/2021
Valido hasta:31/03/2021
RUC: 80053052-4 FACTURA
Nro: 005-002-624

CODIGO BARRAS	CODIGO INTERNO	CANTIDAD UNID	CANTIDAD BULTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTO	VALOR DE VENTAS 5%	VALOR DE VENTAS 10%
	9977694	1	0,01	DISCO CORTE MADERA 115M WD-115 X200UN	18.000	0	0	18.000
	9979784	1	1,00	DISCO CORTE METAL CLAS X2SP NORTON 115X1.0	6.000	0	0	6.000
	9978857	1	1,00	AMOLADORA ANGULAR SONGHE 115MM 650W SH2554	150.000	0	0	150.000
	9978591	1	1,00	HORMIGONERA ELECTRICA ANEA 1HP	1.450.000	0	0	1.450.000

CASA MATRIZ
Iturbe 937 c/ Manuel Domínguez
SUCURSAL 1
Carandayty N° 565 c/ Luis Morquio, B° Pinozá
0972 887 004 / 0971 487 504
comodin.vtas@gmail.com
SUCURSAL 2
Tte. Silvio Petirossi N° 573, Asunción
0972 490 804
comodinsucm4.comodin@gmail.com

Autorizado por:	OBS:	0	0	1.624.000
Recibido por:	TOTAL A PAGAR (en letras) Gs./ U$S: UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL #-			
	TOTAL DEL I.V.A. (5%) 0 (10%) 147.636 TOTAL I.V.A 147.636			1.624.000

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta facturas y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Autorizo-amos suficientemente a DESDE EL POLO S.A a verificar los datos declarados, informes comerciales y financieros de mi persona o empresa que represento-amos cuando las veces que considere conveniente. A todos los efectos legales quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales de Asunción. A partir del vencimiento DESDE EL POLO S.A. quedará facultado a aplicar intereses legales y recargos por mora. Con la aceptación de la presente factura autorizo a DESDE EL POLO S.A. para que en caso de un atraso en el pago del presente crédito incluyan mi nombre personal o razón social que represento en el general de morosos de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A- INFORMCONF o empresas similares de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01. El único comprobante para la cancelación de la factura constituye nuestro recibo oficial. Si el vencimiento de esta factura la misma no puede ser cancelada, autorizo suficientemente a DESDE EL POLO S.A a retirar de nuestro local comercial las mercaderías adquiridas de ellos o a falta de éstas, a retirar mercaderías de igual valor, a elección del vendedor y a cubrir la suma adeudada. Para el efecto bastará la presentación de los documentos probatorios, sin necesidad de orden judicial, pudiendo el personal de DESDE EL POLO S.A. o quienes ellos designen, ingresar a nuestro local a fin de dar cumplimiento a su contenido. Las devoluciones y reclamos de mercaderías mercaderías serán atendidos dentro de las 24 horas, los reclamos de productos rotos solo serán aceptadas en el momento de la recepción. El único comprobante válido para las de devoluciones de mercaderías es nuestro documento interno Solicitud de Nota de Crédito que debe tener la firma del personal autorizado para el cajero delas mercaderías.Caso contrario la empresa no se hará responsable de productos a personas no

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

COMODIN
Te salva todito
DESDE EL POLO S.A.
Venta al por mayor y menor de Artículos de Ferretería, Electricidad, Hogar.

Fecha de Emisión: 01 de Febrero de 2021
Nombre o Razón Social: Oscar Rene Gimenez C. (Oscar Cell) - 68957
Dirección: KM 74 ARROYITO
Teléfono: 0971120756 Zona: ARROYITO

Comprobante de Venta: Contado Crédito X
RUC o CI Nº: 5098 154-4
Vendedor:HERNAN ACOSTA
Plazo: Credito - Encom Reg: 56033 - 3609

Timbrado Nº13920196
Fecha de aut: 06/02/2020
Valido hasta:28/02/2021
RUC: 80053062-4 FACTURA
Nro: 004-002-3609

CODIGO		CANTIDAD		DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
BARRAS	INTERNO	UNID	BULTO			EXENTO	5%	10%
6956234594240	9976869	1	1,00	DESMALEZADORA A GASOLINA GONGHE 52 CM3 GH05	725.000	0	0	725.000

CASA MATRIZ
Iturbe 937 c/ Manuel Dominguez
SUCURSAL 1
Carandayty Nº 565 c/ Luis Morquio, Bº Pinozá
0972 897 004 / 0971 487 504
comodin.vtas@gmail.com
SUCURSAL 2
Tte. Silvio Petirossi Nº 573, Asunción
0972 490 804
comodinsucm4.comodin@gmail.com

Autorizado por:	OBS: CANC. FACT		0	0	725.000
Recibido por:	TOTAL A PAGAR (en letras) Gs./ US$: SETECIENTOS VEINTICINCO MIL #-				
	TOTAL DEL I.V.A. (5%) 0	(10%) 65.909	TOTAL I.V.A	65.909	725.000

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Autorizo-amos suficientemente a DESDE EL POLO S.A.e verificar los datos declarados, informes comerciales y financieros de mi persona o empresa que represento-amos cuando las veces que considere conveniente. A todos los efectos legales quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales de Asunción. A partir del vencimiento DESDE EL POLO S.A. quedará facultado a aplicar intereses legales y recargos por mora. Con la aceptación de la presente factura autorizo a DESDE EL POLO S.A. para que en caso de un atraso en el pago del presente crédito incluyan mi nombre personal o razón social que represento en el registro general de morosos de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A- INFORMCONF o empresas similares de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01. El único comprobante para la cancelación de la factura constituye nuestro recibo oficial. Si al vencimiento de esta factura la misma no puede ser cancelada, autorizo suficientemente a DESDE EL POLO S.A a retirar de nuestro local comercial las mercaderías adquiridas de ellos o a falta de éstas, a retirar mercaderías de igual valor, a elección del vendedor y a cubrir la suma adeudada. Para el efecto bastará la presentación de los documentos probatorios, sin necesidad de orden judicial, pudiendo el personal de DESDE EL POLO S.A. o quienes ellos designen, ingresar a mi/nuestro local a fin de dar cumplimiento a su contenido. Las devoluciones y reclamos de mercaderías mercaderías serán atendidos dentro de las 24 horas, los reclamos de productos rotos solo serán aceptadas en el momento de la recepción. El único comprobante válido para las de devoluciones de mercaderías es nuestro documento interno Solicitud de Nota de Crédito que debe tener la firma del personal autorizado para el retiro delas mercaderías.Caso contrario la empresa no se hará responsable de productos a personas no autorizadas.

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A

16

COMODIN
Te salva todito
DESDE EL POLO S.A.
Venta al por mayor y menor de Artículos de Ferretería, Electricidad, Hogar

Fecha de Emisión: 16 de Julio de 2021
Nombre o Razón Social: MARCOS LEVY - 62771
Dirección: ASUNCION
Teléfono: 021111111 Zona: TRINIDAD

Comprobante de Venta: Contado Crédito X
RUC o CI N°: 2118 547-6
Vendedor:M4- MOSTRADOR
Plazo: CDC Reg: 61609 - 1104

Timbrado N° 14553078
Fecha de aut: 01/03/2021
Valido hasta:31/03/2022
RUC: 80053062-4 FACTURA
Nro: 005-002-1104

CODIGO		CANTIDAD		DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
BARRAS	INTERNO	UNID	BULTO			EXENTO	5%	10%
8900210624119	0978691	1	1,00	HORMIGONERA ELECTRICA ANSA 1HP	1.800.000	0	0	1.800.000

CASA MATRIZ
Iturbe 937 c/ Manuel Domínguez
SUCURSAL 1
Caranday'y N° 565 c/ Luis Marquio. B° Pinozá
0972 897 004 / 0971 487 504
comodin.vtas@gmail.com
SUCURSAL 2
Tte. Silvio Petirossi N° 573,
Asunción
0972 490 804
comodinsucm4,comodin@gmail.com

Autorizado por:	OBS:		0	0	1.800.000
Recibido por:	TOTAL A PAGAR (en letras) Gs./ US$: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL #-				
	TOTAL DEL I.V.A. (5%) 0	(10%) 163.636	TOTAL I.V.A	163.636	1.800.000

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Autorizo-amos suficientemente a DESDE EL POLO S.A a verificar los datos declarados, informes comerciales y financieros de mi persona o empresa que represento-amos cuando las veces que considere conveniente. A todos los efectos legales quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales de Asunción. A partir del vencimiento DESDE EL POLO S.A, quedará facultado a aplicar intereses legales y recargos por mora. Con la aceptación de la presente factura autorizo a DESDE EL POLO S.A. para que en caso de un atraso en el pago del presente crédito incluyan mi nombre personal o razón social que represento en el general de morosos de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A- INFORMCONF o empresas similares de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01. El único comprobante para la cancelación de la factura constituye nuestro recibo oficial. Si al vencimiento de esta factura la misma no puede ser cancelada, autorizo suficientemente a DESDE EL POLO S.A a retirar de nuestro local comercial las mercaderías adquiridas de ellos o a falta de estas, a retirar mercaderías de igual valor, a elección del vendedor y a cubrir la suma adeudada. Para el efecto bastará la presentación de los documentos pertinentes, sin necesidad de orden judicial, pudiendo el personal de DESDE EL POLO S.A, o quienes ellos designen, ingresar a mi/nuestro local a fin de dar cumplimiento a su contenido. Las devoluciones y reclamos de mercaderías mercaderías serán atendidos dentro de las 24 horas, los reclamos de productos rotos solo serán aceptadas en el momento de la recepción. El único comprobante válido para las do

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

17

COMODIN
Te salva todito
DESDE EL POLO S.A.
Venta al por mayor y menor de Artículos de Ferretería, Electricidad, Hogar.

Fecha de Emisión: 20 de Agosto de 2021 — Comprobante de Venta: Contado — Crédito X
Nombre o Razón Social: SAINT HELEN S.A - 73325 — RUC o CI N°: 8011 7640-9
Dirección: Carlos Antonio Lopez e/ Elisa Alicia Lynch — Vendedor:MARCELO MENDIET.
Tel: 0962408311 — Zona: PEDRO JUAN CABALLERO — Plazo: Efectivo — Reg: 62827 - 8846

Timbrado N°14653078
Fecha de aut: 01/03/2021
Valido hasta:31/03/2022
RUC: 80053062-4 FACTURA
Nro: 004-002-8846

CODIGO BARRAS	CODIGO INTERNO	CANTIDAD UNID	CANTIDAD BULTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTO	5%	10%
6556234017062	9991296	2	2,00	MOLINO ARACEBA P/ MAIZ	149.900	0	0	299.800
8806234600569	9979482	3	3,00	CARRETILLA LEVE TRAMONTINA 77704	200.000	0	0	600.000

Autorización autoimpresor n° 350050009723

CASA MATRIZ
Iturbe 937 c/ Manuel Dominguez
SUCURSAL 1
Carandayty N° 565 c/ Luis Morquio, B° Pinozá
0972 897 004 / 0971 487 504
comodin.vtas@gmail.com
SUCURSAL 2
Tte. Silvio Petirossi N° 573, Asunción
0972 490 804
comodinsucm4.comodin@gmail.com

Autorizado por:	OBS:	0	0	899.800
Recibido por:	TOTAL A PAGAR (en letras) Gs./ U$S: OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS #-			
	TOTAL DEL I.V.A. (5%) 0 (10%) 81.800 TOTAL I.V.A 81.800			899.800

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Autorizo-amos suficientemente a DESDE EL POLO S.A a verificar los datos declarados, informes comerciales y financieros de mi persona o empresa que represento-amos cuando las veces que considere conveniente. A todos los efectos legales quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales de Asunción. A partir del vencimiento DESDE EL POLO S.A. quedará facultado a aplicar intereses legales y recargos por mora. Con la aceptación de la presente factura autorizo a DESDE EL POLO S.A. para que en caso de un atraso en el pago del presente crédito incluyan mi nombre personal o razón social que represento en el registro general de morosos de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A- INFORMCONF o empresas similares de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01. El único comprobante para la cancelación de la factura constituye nuestro recibo oficial. Si al vencimiento de esta factura la misma no puede ser cancelada, autorizo suficientemente a DESDE EL POLO S.A a retirar de nuestro local comercial las mercaderías adquiridas de ellos o a falta de éstas, a retirar mercaderías de igual valor, a elección del vendedor y a cubrir la suma adeudada. Para el efecto bastará la presentación de los documentos probatorios, sin necesidad de orden judicial, pudiendo el personal de DESDE EL POLO S.A. o quienes ellos designen, ingresar a mi/nuestro local a fin de dar cumplimiento a su contenido. Las devoluciones y reclamos de mercaderías mercaderías serán atendidos dentro de las 24 horas, los reclamos de productos rotos solo serán aceptados en el momento de la recepción. El único comprobante válido para las de devoluciones de mercaderías es nuestro documento interno Solicitud de Nota de Crédito que debe tener la firma del personal autorizado para el retiro delas mercaderías.Caso contrario la empresa no se hará responsable de productos a personas no autorizadas

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

18

COMODIN
Te salva todito
DESDE EL POLO S.A.
Venta al por mayor y menr de Articulos de Ferreteria, Electricidad, Hogar.

Fecha de Emisión: 12 de Abril de 2021 — Comprobante de Venta: Contado — Crédito X
Nombre o Razón Social: Elsa A. Bogado Aguilera (Ferreteria Ruta 1) - 70232 — RUC o CI N°: 1091 364-5
Dirección: Ruta N°1 c/ Mcal Estigarribia - Cnel Bogado — Vendedor:MARCELO MENDIET
Teléfono: 0985292000 — Zona: CNEL.BOGADO — Plazo: C. Ch 30 dias — Reg: 58127 - 5162

Timbrado N°14653078
Fecha de aut: 01/03/2021
Valido hasta:31/03/2022
RUC: 80053062-4 FACTURA
Nro: 004-002-5162

CODIGO BARRAS	CODIGO INTERNO	CANTIDAD UNID	CANTIDAD BULTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTO	5%	10%
8898234594127	9978657	2	2,00	AMOLADORA ANGULAR SONGHE 115MM 650W SH0554	130.000	0	0	260.000
8898234594141	9978658	2	2,00	TALADRO DE IMPACTO SONGHE 13 MM 550W SH0185	110.000	0	0	220.000
8500010647705	0977145	10	5,00	TRAMPA PIRATON GRANDE 2X240UN	3.000	0	0	30.000
8898234611084	9980684	100	100,00	TAPABOCA 3 CAPAS TERMOSELLADO X 50UN	900	0	0	90.000
8898234614933	9981085	1	1,00	PREMIO ABRIDOR	0	0	0	0

CASA MATRIZ
Iturbe 937 c/ Manuel Dominguez
SUCURSAL 1
Carandayty N° 565 c/ Luis Morquio, B° Pinozá
0972 897 004 / 0971 487 504
comodin.vlas@gmail.com
SUCURSAL 2
Tte. Silvio Petirossi N° 573, Asunción
0972 490 804
comodinsucm4.comodin@gmail.com

Autorizado por:	OBS: CANC. FACT	0	0	600.000
Recibido por:	TOTAL A PAGAR (en letras) Gs./ U$S: SEISCIENTOS MIL #-			
	TOTAL DEL I.V.A. (5%) 0 (10%) 54.545 TOTAL I.V.A 54.545			600.000

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta facturas y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Autorizo-amos suficientemente a DESDE EL POLO S.A a verificar los datos declarados, informes comerciales y financieros de mi persona o empresa que represento-amos cuando las veces que considere conveniente. A todos los efectos legales quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales de Asunción. A partir del vencimiento DESDE EL POLO S.A. quedará facultado a aplicar intereses legales y recargos por mora. Con la aceptación de la presente factura autorizo a DESDE EL POLO S.A. para que en caso de un atraso en el pago del presente crédito incluyan mi nombre personal o razón social que represento en el registro general de morosos de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A- INFORMCONF o empresas similares de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01. El única comprobante para la cancelación de la factura constituye nuestro recibo oficial. Si al vencimiento de esta factura la misma no puede ser cancelada, autorizo suficientemente a DESDE EL POLO S.A a retirar de nuestro local comercial las mercaderías adquiridas de ellos o a falta de estas, a retirar mercaderías de igual valor, a elección del vendedor y a cubrir la suma adeudada. Para el efecto bastará la presentación de los documentos pertinentes, sin necesidad de orden judicial, pudiendo el personal de DESDE EL POLO S.A. o quienes ellos designen, ingresar a mi/nuestro local a fin de dar cumplimiento a su contenido. Las devoluciones y reclamos de mercaderías mercaderías serán atendidos dentro de las 24 horas, los reclamos de productos rotos solo serán aceptados en el momento de la recepción. El único comprobante válido para las de devoluciones de mercaderías es nuestro documento interno Solictud de Nota de Crédito que debe tener la firma del personal autorizado para el retiro delas mercaderías.Caso contrario la empresa no se hará responsable de productos a personas no autorizadas.

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

OMODIN
Te salva todito
DESDE EL POLO S.A.
Venta al por mayor y menr de Articulos de Ferreteria, Electricidad, Hogar.

Fecha de Emisión: 19 de Mayo de 2021 — Comprobante de Venta: Contado — Crédito X
Nombre o Razón Social: Jorge Orue (Ferreteria Bazar San Jorge) - 72126 — RUC o CI N°: 3759 240-8
Dirección: Barrio Curce Liberacion — Vendedor:FRANCISCO FLEITAS
Teléfono: 0981318572 — Zona: LIBERACION — Plazo: Efectivo — Reg: 59375 - 6169

Timbrado N°14653078
Fecha de aut: 01/03/2021
Valido hasta:31/03/2022
RUC: 80053062-4 FACTURA
Nro: 004-002-6169

CODIGO		CANTIDAD		DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
BARRAS	INTERNO	UNID	BULTO			EXENTO	5%	10%
8888234594127	9978857	2	2,00	AMOLADORA ANGULAR SONGHE 115MM 700W GH0428	130.000	0	0	260.000
8859112816O	9980120	1	1,00	AMOLADORA ANGULAR 115MM 650W BLACK+DECKER	265.000	0	0	265.000
8859111542I5	9980112	1	1,00	AMOLADORA ANGULAR 115MM 620W 220V BLACK+DEC	270.000	0	0	270.000
8888234614693	9981086	2	2,00	PREMIO ABRIDOR	1	0	0	2

CASA MATRIZ
Iturbe 937 c/ Manuel Dominguez
SUCURSAL 1
Carandayty N° 585 c/ Luis Morquio, B° Pinozá
0972 397 004 / 0971 487 504
comodin.vtas@gmail.com
SUCURSAL 2
Tte. Silvio Pettossi N° 573, Asunción
0972 490 804
comodinsucm4.comodin@gmail.com

Autorizado por:	OBS:	0	0	795.002
Recibido por:	TOTAL A PAGAR (en letras) Gs./ U$S: SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOS #-			
	TOTAL DEL I.V.A. (5%) 0 (10%) 72.273 TOTAL I.V.A 72.273			795.002

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura,y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Autorizo-amos suficientemente a DESDE EL POLO S.A a verificar los datos declarados, informes comerciales y financiera de mi persona o empresa que represente-amos cuando las veces que considere conveniente. A todos los efectos legales quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales de Asunción. A partir del vencimiento DESDE EL POLO S.A, quedará facultado a aplicar intereses legales y recargos por mora. Con la aceptación de la presente factura autorizo a DESDE EL POLO S.A, para que en caso de un atraso en el pago del presente crédito instuyan mi nombre personal o razón social que representa en el registro general de morosos de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A- INFORMCONF o empresas similares de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01. El único comprobante para la cancelación de la factura constituye nuestro recibo oficial. Si el vencimiento de esta factura la misma no puede ser cancelada, autorizo suficientemente a DESDE EL POLO S.A a retirar de nuestro local comercial las mercaderías adquiridas de ellas o a falta de éstas, a retirar mercaderías de igual valor, a elección del vendedor y a cubrir la suma adeudada. Para el efecto bastará la presentación de los documentos probatorios, sin necesidad de orden judicial, pudiendo el personal de DESDE EL POLO S.A, o quienes ellos designen, ingresar a mi/nuestro local a fin de dar cumplimiento a su contenido. Las devoluciones y reclamos de mercaderías mercaderías serán atendidos dentro de las 24 horas, los reclamos de productos rotos solo serán aceptadas en el momento de la recepción.. El único comprobante válido para las de devoluciones de mercaderías es nuestro documento interno Solicitud de Nota de Crédito que debe llenar la firma del personal autorizado para el retiro delas mercaderías.Caso contrario la empresa no se hará responsable de productos a personas no autorizadas

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A

COMODIN
Te salva todito
DESDE EL POLO S.A.
Venta al por mayor y menr de Artículos de Ferretería, Electricidad, Hogar.

Fecha de Emisión: 10 de Septiembre de 2021 — Comprobante de Venta: Contado — Crédito X
Nombre o Razón Social: Wataru Hoshiba (Comercial Hoshiba) - 65058 — RUC o CI N°: 1966 75-8
Dirección: 15 DE AGOSTO N° 130 — Vendedor:FRANCISCO FLEITAS
Tel: 0983756344 0537223215 — Zona: LA COLMENA — Plazo: Efectivo — Reg: 63410 - 9268

Timbrado N°14653078
Fecha de aut: 01/03/2021
Valido hasta:31/03/2022
RUC: 80053062-4 FACTURA
Nro: 004-002-9268

CODIGO BARRAS	CODIGO INTERNO	CANTIDAD UNID	CANTIDAD BULTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTO	5%	10%
8898234596787	9979110	6	0,33	ALAMBRE DE PUA RODEIO 400M X18KG	260.000	0	0	1.560.000
8898234593458	9978787	50	1,00	ALAMBRE GALVANIZADO 2,77MM NO12 X50KG	14.500	0	0	725.000
8898234626479	9980082	50	50,00	ALAMBRE GALVANIZADO 3,76MM NO 9 X50KG	14.500	0	0	725.000
8898234620569	9979482	1	1,00	CARRETILLA LEVE TRAMONTINA 77704	190.000	0	0	190.000

Autorización autoimpresor n°

CASA MATRIZ
Iturbe 937 c/ Manuel Dominguez
SUCURSAL 1
Carandayty N° 565 c/ Luis Morquio, B° Pinozá
0972 897 004 / 0971 487 504
comodin.vtas@gmail.com
SUCURSAL 2
Tte. Silvio Petirossi N° 573, Asunción
0972 490 804
comodinsucm4.comodin@gmail.com

Autorizado por:	OBS:	0	0	3.200.000
Recibido por:	TOTAL A PAGAR (en letras) Gs./ USS: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL #-			
	TOTAL DEL I.V.A. (5%) 0 (10%) 290.909 TOTAL I.V.A 290.909			3.200.000

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta facturas y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Autorizo-amos suficientemente a DESDE EL POLO S.A.a verificar los datos declarados, informes comerciales y financieros de mi persona o empresa que represento-amos cuando las veces que considere conveniente. A todos los efectos legales quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales de Asunción. A partir del vencimiento DESDE EL POLO S.A. quedará facultado a aplicar intereses legales y recargos por mora. Con la aceptación de la presente factura autorizo a DESDE EL POLO S.A. para que en caso de un atraso en el pago del presente crédito incluyan mi nombre personal o razón social que represento en el registro general de morosos de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A- INFORMCONF o empresas similares de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01. El único comprobante para la cancelación de la factura constituye nuestro recibo oficial. Si al vencimiento de esta factura la misma no puede ser cancelada, autorizo suficientemente a DESDE EL POLO S.A a retirar de nuestro local comercial las mercaderías adquiridas de ellas o a falta de éstas, a retirar mercaderías de igual valor, a elección del vendedor y a cobrar la suma adeudada. Para el efecto bastará la presentación de los documentos probatorios, sin necesidad de orden judicial, pudiendo el personal de DESDE EL POLO S.A. o quienes ellos designen, ingresar a mi/nuestro local a fin de dar cumplimiento a su contenido. Las devoluciones y reclamos de mercaderías mercaderías serán atendidos dentro de las 24 horas, los reclamos de productos rotos solo serán aceptados en el momento de la recepción. El único comprobante válido para las de devoluciones de mercaderías es nuestro documento interno Solicitud de Nota de Crédito que debe tener la firma del personal autorizado para el retiro delas mercaderías.Caso contrario la empresa no se hará responsable de productos a personas no autorizadas

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A

COMODIN

Te salva todito

DESDE EL POLO S.A.

Venta al por mayor y menr de Artículos de Ferretería, Electricidad, Hogar.

Fecha de Emisión: 05 de Noviembre de 2021 — Comprobante de Venta: Contado — Crédito X

Nombre o Razón Social: Gilda Coronel (Ferretería San Bernardino) - 71264 — RUC o CI N°: 5520 42-8

Dirección: Avda Mcal Estigarribia Frente al Hospital — Vendedor.FIDEL LOPEZ

Tel: 0971386090 0536282252 — Zona: QUINDY — Plazo: Efectivo — Reg: 65339 - 10745

Timbrado N° 14653078
Fecha de aut: 01/03/2021
Valido hasta:31/03/2022
RUC: 80053052-4 FACTURA
Nro: 004-002-10745

CODIGO BARRAS	CODIGO INTERNO	CANTIDAD UNID	CANTIDAD BULTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTO	5%	10%
8898234605991	9980033	12	12,00	FOCUITO LED REDONDO AMARILLO	4.400	0	0	52.800
8898234606004	9980034	12	12,00	FOCUITO LED REDONDO AZUL	4.400	0	0	52.800
8898234613026	9980092	12	12,00	FOCUITO LED REDONDO BLANCO X 100U	4.400	0	0	52.800
8898234606011	9980035	12	12,00	FOCUITO LED REDONDO ROJO	4.400	0	0	52.800
8898234606028	9980036	12	12,00	FOCUITO LED REDONDO VERDE	4.400	0	0	52.800
8898234616799	9981271	250	250,00	CAÑO CORRUGADO DEPSA 5/8 20MM X25 MTS	1.100	0	0	275.000
8898234600569	9979482	1	1,00	CARRETILLA LEVE TRAMONTINA 77704	195.000	0	0	195.000
8898234593076	9978794	10	10,00	PROL 5 M C/ TOMA 4 AG CORDON 2X1 STOCK	10.900	0	0	109.000
8898234596343	9979071	10	10,00	PROL ST 10 M C/ TOMA 4 AG CORDON 2X1	15.900	0	0	159.000
8898234616805	9981272	250	250,00	CAÑO CORRUGADO DEPSA 3/4 25MM X25 MTS	1.500	0	0	375.000
8898234610513	9980595	12	12,00	FOCUITO LED REDONDO NARANJA X100UN	4.400	0	0	52.800
8898234620626	9981777	5	5,00	LUZ FOCUITO 40 LUCES MULTICOLOR 5.5 MTS	19.400	0	0	97.000
8898234620756	9981771	5	5,00	LUZ ARROZ 200 LUCES AZUL	16.400	0	0	82.000
8898234620765	9981772	5	5,00	LUZ ARROZ 200 LUCES ROJO	16.400	0	0	82.000
8898234620772	9981773	5	5,00	LUZ ARROZ 100 LUCES AMARILLO	10.900	0	0	54.500

CASA MATRIZ
Iturbe 937 c/ Manuel Dominguez
SUCURSAL 1
Carandayty N° 565 c/ Luis Marquio, B° Pinozá
0972 897 004 / 0971 457 504
comodin.vtas@gmail.com
SUCURSAL 2
Tte. Silvio Petirossi N° 573, Asunción
0972 490 804
comodinsucm4.comodin@gmail.com

Autorizado por:	OBS.:	0	0 1.745.300
Recibido por:	TOTAL A PAGAR (en letras) Gs./ U$S: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS #-		
	TOTAL DEL I.V.A. (5%) 0 (10%) 158.664 TOTAL I.V.A. 158.664		1.745.300

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Autorizo-amos suficientemente a DESDE EL POLO S.A a verificar los datos declarados, informes comerciales y financieros de mi persona o empresa que represento-amos cuando las veces que considere conveniente. A todos los efectos legales quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales de Asunción. A partir del vencimiento DESDE EL POLO S.A. quedará facultado a aplicar intereses legales y recargos por mora. Con la aceptación de la presente factura autorizo a DESDE EL POLO S.A, para que en caso de un atraso en el pago del presente crédito incluyan mi nombre personal o razón social que represento en el registro general de morosos de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A- INFORMCONF o empresa similares de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01. El único comprobante para la cancelación de la factura constituye nuestro recibo oficial. Si al vencimiento de esta factura la misma no puede ser cancelada, autorizo suficientemente a DESDE EL POLO S.A a retirar de nuestro local comercial las mercaderías adquiridas de ellos o a falta de éstas, a retirar mercaderías de igual valor, a elección del vendedor y a cubrir la suma adeudada. Para el efecto bastará la presentación de los documentos probatorios, sin necesidad de orden judicial, pudiendo el personal de DESDE EL POLO S.A, o quienes ellos designen, ingresar a mi/nuestro local a fin de dar cumplimiento a su contenido. Las devoluciones y reclamos de mercaderías mercaderías serán atendidos dentro de las 24 horas, los reclamos de productos rotos solo serán aceptados en el momento de la recepción. El único comprobante valido para las de devoluciones de mercaderías es nuestro documento interno Solicitud de Nota de Crédito que debe tener la firma del personal autorizado para el retiro delas mercaderías.Caso contrario la empresa no se hará responsable de productos a personas no autorizadas

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

COMODIN
Te salva todito
DESDE EL POLO S.A.
Venta al por mayor y menr de Articulos de Ferreteria, Electricidad, Hogar.

Fecha de Emisión: 22 de Noviembre de 2021 — Comprobante de Venta: Contado — Crédito X
Nombre o Razón Social: Francisco Fernandez (Ferreteria Tio Luca) - 54850 — RUC o CI N°: 6466 71-0
Dirección: JULIA M. CUETO- BARRIO UNION — Vendedor:FRANCISCO FLEITA:
Tel: 0981379297 — Zona: UNION — Plazo: C. Ch 30 dias — Reg: 66248 - 11471

Timbrado N°14653078
Fecha de aut: 01/03/2021
Valido hasta:31/03/2022
RUC: 80053062-4 FACTURA
Nro: 004-002-11471

CODIGO BARRAS	CODIGO INTERNO	CANTIDAD UNID	CANTIDAD BULTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTO	5%	10%
6898234611640	9980745	6	6,00	REGADERA PLASTICA 9 LT METASUL	16.900	0	0	101.400
8900010912884	9977343	20	0,33	TRAMPA P/ RATON ADES EFECTO 2 K-ZONE X60UN	7.000	0	0	140.000
8900010847693	9977144	12	1,00	TRAMPA PIRATON CHICO 12X480UN	3.200	0	0	38.400
6898234746687	9980836	6	6,00	CEPILLO DE LIMPIEZA P/ INODORO	5.950	0	0	35.700
6898234816454	9981236	3	3,00	JUEGO DE LOTERIA	17.950	0	0	53.850
6898234815791	9981164	6	6,00	FLUIDO MANCHESTER 350 CC	17.900	0	0	107.400
6898234594127	9978857	2	2,00	AMOLADORA ANGULAR SONGHE 115MM 700W SH0426	155.000	0	0	310.000
8900010918170	9978130	2	0,50	ELECTRODO CH 300MMX2,5MM X2,5KG	43.000	0	0	86.000
8900010915026	9977557	12	1,00	CANDADO BRONCE 38MM 12X240UN	8.100	0	0	97.200
6898234620123	9981397	10	10,00	DISCO CORTE METAL UF AMC 180M X1,6 AM37012	4.900	0	0	49.000

CASA MATRIZ
Iturbe 937 c/ Manuel Dominguez
SUCURSAL 1
Caranday'y N° 565 c/ Luis Morquio, B° Pinozá
0972 897 004 / 0971 487 504
comodin.vtas@gmail.com
SUCURSAL 2
Tte. Silvio Petirossi N° 573, Asunción
0972 490 604
comodinsucm4.comodin@gmail.com

Autorizado por:	OBS:	0	0	1.018.950
Recibido por:	TOTAL A PAGAR (en letras) Gs./ U$S: UN MILLON DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA#-			
	TOTAL DEL I.V.A. (5%) 0 (10%) 92.632 TOTAL I.V.A 92.632			1.018.950

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Autorizo-amos suficientemente a DESDE EL POLO S.A a verificar los datos declarados, informes comerciales y financieros de mi persona o empresa que represento-amos cuando las veces que considere conveniente. A todos los efectos legales quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales de Asunción. A partir del vencimiento DESDE EL POLO S.A, quedará facultado a aplicar intereses legales y recargos por mora. Con la aceptación de la presente factura autorizo a DESDE EL POLO S.A, para que en caso de un atraso en el pago del presente crédito incluyan mi nombre personal o razón social que represento en el registro general de morosos de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A- INFORMCONF o empresas similares de acuerdo a lo establecido en la Ley 6534/20. El único comprobante para la cancelación de la factura constituye nuestro recibo oficial. Si al vencimiento de esta factura la misma no pueda ser cancelada, autorizo suficientemente a DESDE EL POLO S.A a retirar de nuestro local comercial las mercaderías adquiridas de ellas o a falta de éstas, a retirar mercaderías de igual valor, a elección del vendedor y a cubrir la suma adeudada. Para el efecto bastará la presentación de los documentos pretatorios, sin necesidad de orden judicial, pudiendo el personal de DESDE EL POLO S.A, o quienes ellos designen, ingresar a mi/nuestro local a fin de dar cumplimiento a su contenido. Las devoluciones y reclamos de mercaderías mercaderías serán atendidos dentro de las 24 horas, los reclamos de productos rotos solo serán aceptadas en el momento de la recepción. El único comprobante válido para las de devoluciones de mercaderías es nuestro documento interno Solicitud de Nota de Crédito que debe tener la firma del personal autorizado para el retiro delas mercaderías. Caso contrario la empresa no se hará responsable de productos a personas no autorizadas

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

COMODIN
Te salva todito
DESDE EL POLO S.A.
Venta al por mayor y menr de Artículos de Ferreteria, Electricidad, Hogar.

Fecha de Emisión: 22 de Marzo de 2021
Nombre o Razón Social: HERNAN AGUERO MEDINA - 68393
Dirección: JUAN JOSE GAMARRA C/ MAYOR LUIS OLMEDO
Teléfono: 0971764580 Zona: CONCEPCION

Comprobante de Venta: Contado Crédito X
RUC o CI N°: 3499 373-8
Vendedor.HERNAN ACOSTA
Plazo: Fact 30 dias. Reg: 57675 - 4828

Timbrado N°14653078
Fecha de aut: 01/03/2021
Valido hasta:31/03/2022 (
RUC: 80053062-4 **FACTURA**
Nro: 004-002-4828

CODIGO		CANTIDAD		DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
BARRAS	INTERNO	UNID	BULTO			EXENTO	5%	10%
8938034594240	6978805	1	1,00	DESMALEZADORA A GASOLINA SONGHE 52 CM3 2HP	820.000	0	0	820.000

CASA MATRIZ
Iturbe 937 c/ Manuel Dominguez
SUCURSAL 1
Carandayty N° 565 c/ Luis Morquio, B° Pinozá
0972 897 004 / 0971 487 504
comodin.vtas@gmail.com
SUCURSAL 2
Tte. Silvio Petirossi N° 573, Asunción
0972 490 804
comodinsucm4.comodin@gmail.com

Autorizado por:	OBS: CANC FACT PEND - SI O SÍ TITUL	0	0	820.000
Recibido por:	TOTAL A PAGAR (en letras) Gs./ US$: OCHOCIENTOS VEINTE MIL #-			
	TOTAL DEL I.V.A. (5%) 0 (10%) 74.545 TOTAL I.V.A 74.545			820.000

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta facturas y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Autorizo-emos suficientemente a DESDE EL POLO S.A a verificar los datos declarados, informes comerciales y financieros de mi persona o empresa que represento-emos, cuando las veces que considere conveniente. A todos los efectos legales quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales de Asunción. A partir del vencimiento DESDE EL POLO S.A., quedará facultado a aplicar intereses legales y recargos por mora. Con la aceptación de la presente factura autorizo a DESDE EL POLO S.A, para que en caso de un atraso en el pago del presente crédito incluyan mi nombre personal o razón social que representa en el registro general de morosos de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A- INFORMCONF o empresas similares de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01. El único comprobante para la cancelación de la factura constituye nuestro recibo oficial. Si al vencimiento de esta factura la misma no puede ser cancelada, autorizo suficientemente a DESDE EL POLO S.A a retirar de nuestro local comercial las mercaderías adquiridas de ellas o a falta de éstas, a retirar mercaderías de igual valor, a elección del vendedor y a cubrir la suma adeudada. Para el efecto bastará la presentación de los documentos probatorios, sin necesidad de orden judicial, pudiendo el personal de DESDE EL POLO S.A, o quienes ellos designen, ingresar a mi/nuestro local a fin de dar cumplimiento a su contenido. Las devoluciones y reclamos de mercaderías mercaderías serán atendidos dentro de las 24 horas, los reclamos de productos rotos solo serán aceptadas en el momento de la recepción. El único comprobante válido para las de devoluciones de mercaderías es nuestro documento interno Solicitud de Nota de Crédito que debe tener la firma del personal autorizado para el retiro delas mercaderías.Caso contrario la empresa no se hará responsable de productos a personas no autorizadas

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

24

COMODIN
Te salva todito
DESDE EL POLO S.A.
Venta al por mayor y menor de Artículos de Ferretería, Electricidad, Hogar.

Fecha de Emisión: 18 de Octubre de 2021 — Comprobante de Venta: Contado Crédito X
Nombre o Razón Social: Alexis Ledezma Varela (Ferreteria Lago Azul) - 59774 — RUC o CI N°: 4960 755-3
Dirección: EMILIANO R. FERNANDEZ Y 1° J. MUNICIPAL — Vendedor:MARCELO MENDIET
Tel: 0976498511 0528-222-204 0528-222-20 Zona: CAMPO 9 — Plazo: Efectivo — Reg: 64661 - 10238

Timbrado N°14653078
Fecha de aut: 01/03/2021
Valido hasta:31/03/2022
RUC: 80053062-4 FACTURA
Nro: 004-002-10238

CODIGO BARRAS	CODIGO INTERNO	CANTIDAD UNID	CANTIDAD BULTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTO	5%	10%
8698234601498	9979603	1	1,00	ESCALERA 5 PELDAÑOS MAESTRO 4203	185.000	0	0	185.000
8698234596107	9979051	6	1,00	LLANA MAX PLASTICA BASE EST NG 15X26CM 2901	6.900	0	0	41.400
871086	9977570	6	6,00	LLANA MAX PLAST C/ESP 15X26CM 29410 X12UN	13.500	0	0	81.000
8800010653683	9977228	24	2,00	PORTA PLAFON EZT 29 BLANCO 12X240UN	3.000	0	0	72.000
8698234605073	9980041	4	4,00	PALA MAX CUADRADA C/M Y METALICO 1,2 S05550	50.000	0	0	200.000
8698234605097	9980043	3	3,00	PALA MAX CORTADOR CUADRADA C/MAN Y PLASTICO	45.000	0	0	135.000

Autorización

CASA MATRIZ
Iturbe 937 c/ Manuel Dominguez
SUCURSAL 1
Carandayty N° 565 c/ Luis Morquio, B° Pinozá
0972 897 004 / 0971 487 504
comodin.vlas@gmail.com
SUCURSAL 2
Tte. Silvio Petirossi N° 573, Asunción
0972 490 804
comodinsucm4.comodin@gmail.com

Autorizado por:	OBS: Cancelar Fact - LLAMAR ANTES		0	0 714.400
Recibido por:	TOTAL A PAGAR (en letras) Gs./ US$: SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS #-			
	TOTAL DEL I.V.A. (5%) 0	(10%) 64.945	TOTAL I.V.A	64.945 714.400

Recibí conforme las mercaderías detalladas en esta factura y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Autorizo-amos suficientemente a DESDE EL POLO S.A a verificar los datos declarados, informes comerciales y financieros de mi persona o empresa que represento-amos cuando las veces que considere conveniente. A todos los efectos legales quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales de Asunción. A partir del vencimiento DESDE EL POLO S.A, quedará facultado a aplicar intereses legales y recargos por mora. Con la aceptación de la presente factura autorizo a DESDE EL POLO S.A, para que en caso de un atraso en el pago del presente crédito incluyan mi nombre personal o razón social que represento en el registro general de morosos de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A- INFORMCONF o empresas similares de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01. El único comprobante para la cancelación de la factura constituye nuestro recibo oficial. Si al vencimiento de esta factura la misma no puede ser cancelada, autorizo suficientemente a DESDE EL POLO S.A a retirar de nuestro local comercial las mercaderías adquiridas de ellas o a falta de éstas, a retirar mercaderías de igual valor, a elección del vendedor y a cubrir la suma adeudada. Para el efecto bastará la presentación de los documentos probatorios, sin necesidad de orden judicial, pudiendo el personal de DESDE EL POLO S.A, o quienes ellos designen, ingresar a mi/nuestro local a fin de dar cumplimiento a su contenido. Las devoluciones y reclamos de mercaderías mercaderías serán atendidos dentro de las 24 horas, los reclamos de productos rotos solo serán aceptados en el momento de la recepción. El único comprobante válido para las de devoluciones de mercaderías es nuestro documento interno Solicitud de Nota de Crédito que debe tener la firma del personal autorizado para el retiro delas mercaderías.Caso contrario la empresa no se hará responsable de productos a personas no autorizadas

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

95

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 6786213

6786213

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDGAR AGUSTIN GAONA VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 3205761, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, c contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
3,205,761	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	INSTRUCTOR	CONTRATADO	2,012	141	Inactivo
3,205,761	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	INSTRUCTOR	CONTRATADO	2,012	141	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 626[illegible]0 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento de Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros de ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada

Fecha de Emisión: Nov 13, 2024 8:26 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **3d8ae555**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6786213&codigo_seguridad=3d8ae555

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6786213
6786213

)rganismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

'anto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las ıstituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de ı Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallar igentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos oncernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos umanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla er ste extracto.

:l VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los)rganismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y :OMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con e ırt. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios ermanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

os datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son atos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos eglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en /ww.paraguayconcursa.gov.py.

:l VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la dministración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

'odos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que ccedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en ı ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

a responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los suarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita rotegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia e los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

'odos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados on propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

as Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio e los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad djudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Nov 13, 2024 8:26 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **3d8ae555**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6786213&codigo_seguridad=3d8ae555

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6786202
6786202

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARCELO JACOBO LEVY BECZKO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3208510, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento de Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros de ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Nov 13, 2024 8:24 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **3083d039**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6786202&codigo_seguridad=3083d039

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6786202
6786202

:l VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los)rganismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y :OMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el ırt. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios ermanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

os datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son atos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos eglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en /ww.paraguayconcursa.gov.py.

:l VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la dministración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

'odos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídi que ccedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en a ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

a responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los suarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita rotegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia e los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

'odos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados on propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

as Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio e los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad djudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Nov 13, 2024 8:24 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **3083d039**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6786202&codigo_seguridad=3083d039

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6786210
6786210

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RICARDO NATALIO FRED LEVY LEOPOLD, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, cor Cédula de identidad Civil N° 332756, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, c ontratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizaciona VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento de Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capita Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros de ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo ispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que a información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y orma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las nstituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de a Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan igentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos oncernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos umanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en ste extracto.

Fecha de Emisión: Nov 13, 2024 8:25 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **91baeada**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6786210&codigo_seguridad=91baeada

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6786210
6786210

:l VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los)rganismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y :OMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el ırt. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios ermanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

os datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son atos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos eglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en /ww.paraguayconcursa.gov.py.

:l VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la dministración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

'odos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídi[illegible] que ccedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en a ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

a responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los suarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita rotegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia e los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

'odos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados on propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

as Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio e los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad djudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Nov 13, 2024 8:25 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **91baeada**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6786210&codigo_seguridad=91baeada

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6786216
6786216

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SARA BEATRIZ CABRAL DE MALDONADO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, cor Cédula de identidad Civil N° 2858276, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministeric le Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, c ontratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizaciona VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento de Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capita Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros de ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallar vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Nov 13, 2024 8:27 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **b5c6c753**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6786216&codigo_seguridad=b5c6c753

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6786216
6786216

:l VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los)rganismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y :OMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con e ırt. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios ermanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

os datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son atos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos eglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en /ww.paraguayconcursa.gov.py.

:l VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la dministración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

'od os datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que ccedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en a ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

a responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los suarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita rotegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia e los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

'odos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados on propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

as Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio e los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad djudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Nov 13, 2024 8:27 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **b5c6c753**

/erifique la validez de este documento

ıttps://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6786216&codigo_seguridad=b5c6c753

Yo jjcaballero@mitic.gov.py 11:21

Para: Dirección general de talento humano Sent

A Dirección General de Talento Humano - MITIC:

En representación del Comité de Evaluación de Ofertas de la LMCN MITIC N° 10/2024 "Adquisición de artículos eléctricos y ferretería" - Ad-Referéndum - ID 442604, solicito la nómina completa del personal activo del MITIC, requisito que forma parte del proceso de evaluación de ofertas, conforme con el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

Por razones de plazos legales, favor remitir, en el menor tiempo posible, preferentemente 48 horas, la nómina solicitada en formato digital, por correo electrónico.

Desde ya, muchas gracias.

Atentamente.

Juan José Caballero Villalba

Raquel villalba rvillalba@mitic.gov.py 13:30

Para: Yo
Cc: Dirección general de talento humano

Inbox

XLSX NOMINA DE FUNCIONARIOS AL 11_...
69.69 KB

Adjunto Descargar

Buenas tardes

Se remite adjunto la información solicitada.

Saludos cordiales.

Lic. Raquel Villalba
Jefa Interina del Departamento de Administración del Personal
Dirección de Gestión del Talento Humano
Dirección General de Talento Humano
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Gral. Santos 1170 c/ Concordia - Complejo Santos Bloque S

MOSTRAR TEXTO CITADO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Talento Humano

NÓMINA DEL PERSONAL AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

#	CI	Nombre y Apellido	Tipo Funcionario
1	4360850	ADA BEATRIZ VARGAS GONZALEZ	CONTRATADO
2	2117052	ADELA ANDRESA GOMEZ	PERMANENTE
3	2334457	ADELA ELISABETH MANCUELLO MEDINA	PERMANENTE
4	1405770	ADELAIDA LEONOR CARDOZO VERA	PERMANENTE
5	1173688	ADOLFO DIOSNEL MARTINEZ ESCALANTE	PERMANENTE
6	4257180	ADONIS ADALBERTO BARRIOS VILLALBA	PERMANENTE
7	3775603	ADRIANA LIBRADA LUGO INSFRAN	CONTRATADO
8	3362237	ADRIANA MARIA RUIZ DIAZ CABALLERO	PERMANENTE
9	3808622	AGUSTÍN RÍOS MARTÍNEZ	CONTRATADO
10	782473	AGUSTIN PALACIO AGUILERA	PERMANENTE
11	2816463	AGUSTINA FIGUEREDO DE ALVARENGA	PERMANENTE
12	2162820	AIDA LUZ ROJAS RUIZ DIAZ	PERMANENTE
13	3780905	ALBERTO ANDRES CELMA IBARRA	CONTRATADO

14	1673816	ALBERTO CELESTINO VARGAS JARA	APOYO INTERINSTITUCIONAL
15	4044789	ALBERTO DANIEL ALVAREZ	CONTRATADO
16	1899582	ALBERTO GASTON ACEVEDO VERA	PERMANENTE
17	4563862	ALBERTO GUZMAN CAPLI	CONTRATADO
18	4664427	ALBERTO VERA SALCEDO	PERMANENTE
19	2278084	ALBINO RAMON MOLINAS CANDIA	PERMANENTE
20	7536151	ALDO JAVIER REYES MELLA	CONTRATADO
21	4616735	ALDO GABRIEL AYALA TORRES	CONTRATADO
22	7536151	ALDO JAVIER REYES MELLA	CONTRATADO
23	2333832	ALDO RENATO PÉREZ OLMEDO	CONTRATADO
24	3447831	ALEJANDRA ARACELY MARTINEZ VARELA	PERMANENTE
25	2405609	ALEJANDRA REINOSO VALLEJOS	PERMANENTE
26	3436562	ALEX DOMINGO GUTIERREZ SANTOS	CONTRATADO
27	2884237	ALEXIS BENIGNO ARZAMENDIA ALVAREZ	PERMANENTE
28	2903744	ALFREDO DAVID CANO GONZALEZ	PERMANENTE
29	1287507	ALFREDO MOLINAS PORTILLO	CONTRATADO

30	1699442	ALFREDO RAUL MERINO AVALOS	PERMANENTE
31	2390229	ALVARO DANIEL COBELO BENITEZ	PERMANENTE
32	3989230	ALVARO VICENTE LEON SILVANO	PERMANENTE
33	3228279	AMADO JAVIER MARTINEZ	PERMANENTE
34	3238409	AMANCIO PENAYO MIRANDA	CONTRATADO
35	714244	AMANCIO RUIZ DIAZ RIVAS	CONTRATADO
36	4817502	ANA KARINA LOPEZ COLINA	CONTRATADO
37	1930270	ANA LUZ GIMENEZ ACOSTA	PERMANENTE
38	6215563	ANALIA BORBA KANTOR	CONTRATADO
39	3471502	ANALIA CELESTE MONGELOS FRIGOLA	PERMANENTE
40	3419778	ANALÍA GILDA VICTORIA ELIZECHE ALMEIDA	CONTRATADO
41	4538661	ANALIA LETICIA NUÑEZ SILVA	CONTRATADO
42	859613	ANASTACIA MACIEL ARRUA	PERMANENTE
43	2039568	ANDRES ALCIDES SOTELO PERALTA	PERMANENTE
44	3527061	ANGELA MONSERRAT JARA OCAMPOS	PERMANENTE
45	1217945	ANIBAL ADOLFO PEREIRA PESSOA	CONTRATADO

46	1904584	ANIBAL DOMANICZKY DE AMORIZA	PERMANENTE
47	677464	ANIBAL GONZALEZ CENTURION	PERMANENTE
48	4261219	ANISETO GONZALEZ SANABRIA	COMISIONADO
49	2996277	ANTONIA ANASTACIA ARROYO ESPINOLA	PERMANENTE
50	1087460	ANTONIO ALBERTO ACUÑA QUINTANA	PERMANENTE
51	1143643	ANTONIO OCAMPOS PEREZ	PERMANENTE
52	4690275	ARACELI MATILDE VARGAS CASTILLO	PERMANENTE
53	4026711	ARIANA GABRIELA ARANDA GAUTO	PERMANENTE
54	1238431	ARNALDO DARIO AYALA VILLAVERDE	PERMANENTE
55	2858041	ARNALDO ENRIQUE AGUAYO MERELES	CONTRATADO
56	3385267	ARNALDO SIXTO ROA LIUZZI	CONTRATADO
57	3204940	ARQUÍMEDES ROJAS MAIDANA	CONTRATADO
58	4212487	ASTRID CYNTHIA ROSEMARIE SANZ RIQUELME	CONTRATADO
59	863161	AUDILIO RAMON MORINIGO CUENCA	PERMANENTE
60	1196012	BEATRIZ CAROLINA GIMENEZ BOSCARINO	COMISIONADO
61	4432353	BENITO ANTONIO OLIVETTI OJEDA	CONTRATADO

62	1959258	BENJAMIN PABLO BOGADO SANTERO	PERMANENTE
63	4706645	BLAS ANTONIO SANTACRUZ NUÑEZ	PERMANENTE
64	5507334	BLAS HERNAN MARTINEZ PRIETO	PERMANENTE
65	2806545	BLAS MEDINA	COMISIONADO
66	1943650	CALIXTO GONZÁLEZ LÓPEZ	CONTRATADO
67	2866839	CAMILA ALEJANDRA TÓRTORA MORALES	CONTRATADO
68	2984493	CAMILA MARIA SCHAERER HERMOSA	CONTRATADO
69	700935	CANDIDA OCAMPOS CRISTALDO	COMISIONADO
70	2012946	CANDIDO DANIEL TALAVERA FRETES	PERMANENTE
71	1203605	CARLOS ALBERTO BELOTTO AMARILLA	PERMANENTE
72	1169440	CARLOS ALBERTO MAZO STETE	PERMANENTE
73	2092190	CARLOS ALBERTO VILLALBA BARRIOS	CONTRATADO
74	4118651	CARLOS DANIEL AGUILAR LENCINA	PERMANENTE
75	2441700	Carlos Diego Peralta Maciel	CONTRATADO
76	2469423	CARLOS EMMANUEL OJEDA GIMENEZ	PERMANENTE
77	4861986	CARLOS ENRIQUE CASTRO LÓPEZ	CONTRATADO

78	3740429	CARLOS FEDERICO RAMÓN VARGAS FERREIRA	CONTRATADO
79	3192701	CARLOS ROBERTO OLMEDO MELGAREJO	PERMANENTE
80	5162831	CARLOS RODRIGO GIMENEZ AVEIRO	PERMANENTE
81	3680107	CARMEN BEATRIZ INSAURRALDE DE AYALA	PERMANENTE
82	3671225	CARMEN ROCIO CANTERIO MARTINEZ	CONTRATADO
83	1449309	CAYETANA IRALA DE IDOYAGA	PERMANENTE
84	1138752	CELIA DINAH URBIETA PEÑA FRIDMAN	PERMANENTE
85	2321259	CÉSAR MIGUEL DUARTE MEDINA	CONTRATADO
86	1357281	CESAR VALINOTTI GÓMEZ	CONTRATADO
87	1183206	CHRISTIAN DAVID SOLOAGA BALBUENA	COMISIONADO
88	3842017	CHRISTIAN JAVIER FERREIRA RUÍZ DÍAZ	CONTRATADO
89	1870897	CHRISTIAN MARTIN GIMENEZ ORIHUELA	PERMANENTE
90	2355371	CHRISTIAN SAMUEL AGUILAR	PERMANENTE
91	4005132	CINTHIA CAROLINA PAEZ ROA	CONTRATADO
92	3864225	CINTHIA ELIZABETH COLMAN MENDOZA	PERMANENTE
93	4511367	CINTHIA RAQUEL AGUILAR BENITEZ	CONTRATADO

94	946826	CLAUDIA TERESA LOPEZ	PERMANENTE
95	4919748	CLAUDIO DANIEL CUELLAR GIMENEZ	COMISIONADO
96	3909038	CRISTIAN FABIAN GAYOSO LOPEZ	PERMANENTE
97	2393822	CRISTINA BEATRIZ MARTINEZ VIANA	PERMANENTE
98	4579933	CRISTINA BELEN ORREGO MOLAS	CONTRATADO
99	4628575	CRISTINA MARIA RAQUEL SANABRIA LOPEZ	PERMANENTE
100	3781159	CYNTHIA LORENA CABRERA FARIÑA	PERMANENTE
101	3813911	DANIEL FERNANDO SAN NICOLÁS LÓPEZ	PERMANENTE
102	1142225	DARIO DEL PILAR ACHUCARRO RAMIREZ	PERMANENTE
103	4028718	DAVID OCTAVIO VERZA DUARTE	CONTRATADO
104	4272068	DEISY DAHIANA ACOSTA MEZA	PERMANENTE
105	2704173	DEL ROCIO JACKELINE CASCO SERVIAN	PERMANENTE
106	2703380	DEMETRIA BRITEZ INSFRAN	CONTRATADO
107	3404500	DERLIS FABIAN DOMINGUEZ SILVA	CONTRATADO
108	2553029	DERLIS MANUEL MEZA ROMERO	PERMANENTE
109	3495400	DERLIS ROBERTO GONZALEZ MONTAÑEZ	CONTRATADO

110	4464536	DIANA LETICIA VALDEZ TULLO	PERMANENTE
111	3177415	DIEGO ENRIQUE ROCHE FRUTOS	PERMANENTE
112	5087138	DIEGO LOPEZ	PERMANENTE
113	2356060	DIEGO MARCELO MEZA	CONTRATADO
114	2836186	DIEGO RAMON MIRANDA SARACHO	CONTRATADO
115	3528918	DOLLY ELIZABETH OJEDA DE AGUERO	PERMANENTE
116	4179037	DOLY PAMELA ZARACHO DUARTE	PERMANENTE
117	1925901	DOMICIANO RAMON PEREIRA GARCETE	CONTRATADO
118	1815241	DOMINGO DELGADO MASCAREÑO	PERMANENTE
119	1753668	DORA CRISTALDO RASKIN	CONTRATADO
120	1853361	EDGAR MANUEL ESPINOLA CANDIA	PERMANENTE
121	1934204	EDGAR PABLINO GONZALEZ	CONTRATADO
122	2139864	EDITH MARLENE ORTÍZ DE MENCIA	CONTRATADO
123	801493	EDWARD JOSE BOGADO OVIEDO	COMISIONADO
124	802874	ELBIO RUBEN CANDIA RUIZ DIAZ	PERMANENTE
125	3361229	ELDER JOEL MONZON ALCARAZ	CONTRATADO

126	3752864	ELIANA DINATALE SOTTO	COMISIONADO
127	3634678	ELIANA JACQUELINE RIBERA BLANCO	PERMANENTE
128	4222772	ELÍAS DAVID SALOMÓN VILLALBA	CONTRATADO
129	5898114	EMANUEL CARDOZO CACERES	PERMANENTE
130	2061171	EMIGDIO CÉSAR PALACIOS CÁCERES	PERMANENTE
131	1305703	EMILIANO EGIDIO MIRANDA LOPEZ	PERMANENTE
132	406877	ENCARNACION CHONY CALDERON DE REISSNER	PERMANENTE
133	4089761	ENRIQUE ALEJANDRO PARRA CARDOZO	CONTRATADO
134	4003738	ENRIQUE JAVIER GARCIA RIAR	CONTRATADO
135	2312526	ENRIQUE RAMON BENITEZ DOMINGUEZ	PERMANENTE
136	1069418	ESTANISLAO SANDEZ CARMONA	CONTRATADO
137	4509174	ESTEBAN DAVID ACEVEDO TALAVERA	CONTRATADO
138	2535812	ESTEBAN MARINO BENITEZ CABAÑAS	PERMANENTE
139	5213543	ESTEFANIA FLOR BIEBER	CONTRATADO
140	2115329	ESTELA VÁZQUEZ FLORENTÍN	PERMANENTE
141	2688878	FABIO ERNESTO ALFONSO PEREIRA	COMISIONADO

142	2978787	FABIOLA TERESA CÁCERES OLIVERA	CONTRATADO
143	4094691	FÁTIMA MARÍA INÉS LOMAQUIZ GAONA	CONTRATADO
144	5021966	FATIMA ORTIZ AUGUSTO	PERMANENTE
145	2556316	FAUSTINO RAMON MEZA SALINAS	PERMANENTE
146	5918940	FEDERICO ELADIO ZARACHO SILVEIRA	CONTRATADO
147	4542314	FEDERICO NICOLAS FERREIRA ACOSTA	PERMANENTE
148	1023382	FELIPA BARRETO ROMERO	CONTRATADO
149	621860	FELIX MARIA UGARTE GOMEZ	PERMANENTE
150	3298639	FERNANDO MANUEL MANCIA ZELAYA	PERMANENTE
151	7123852	FRANCISCA RAMONA LOPEZ IBARRA	PERMANENTE
152	3687206	FRANCISCO DANIEL PAREDES AVALOS	CONTRATADO
153	1416647	FRANCISCO JAVIER VILLATE FERNÁNDEZ	CONTRATADO
154	3469785	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ BENITEZ	CONTRATADO
155	456802	FRANCISCO JAVIER MERELES DUARTE	CONTRATADO
156	1954734	FRANCISCO RODOLFO PARISI DUARTE	CONTRATADO
157	2946235	FREDIS RAMON GONZALEZ CAREAGA	CONTRATADO

158	4791607	GABRIELA ROCIO FIGUEREDO	PERMANENTE
159	3402832	GABRIELLE GIMENEZ KROPF	CONTRATADO
160	5231021	GEOVANNI JOSE COSCIA GONZALEZ	PERMANENTE
161	2524890	GERARDO OMAR CUELLAR CUEVAS	PERMANENTE
162	2237505	GIULIANA ALEJANDRA GALLI CAMPOS CERVERA	CONTRATADO
163	1863123	GLORIA CELESTE DELEON DE SACHERO	PERMANENTE
164	3572813	GRACIELA LEZCANO	CONTRATADO
165	3891638	GRECIA CRISTINA VILLALBA CONTRERA	PERMANENTE
166	1563083	GREGORIO JAVIER ROLON VERA	PERMANENTE
167	1012468	GRICELDA CAÑETE RIBEIRO	CONTRATADO
168	3391861	GUADALUPE MARÍA AMALIA ROLON PODESTA	CONTRATADO
169	3421917	GUIDO JAVIER BENITEZ AÑAZCO	CONTRATADO
170	1799789	GUILLERMO ACUÑA FRANCO	PERMANENTE
171	4880811	GUILLERMO ANDRES OLAZAR CABAÑAS	PERMANENTE
172	2072077	GUILLERMO EMILIO GRANCE OVELAR	PERMANENTE
173	543467	GUILLERMO FRAULOB MONTORFANO	CONTRATADO

174	1814789	GUILLERMO MANUEL LÓPEZ TORRES	CONTRATADO
175	2139163	GUSTAVO ADOLFO RIVAS MOLINAS	CONTRATADO
176	926576	GUSTAVO ANTONIO ORTIZ DUARTE	CONTRATADO
177	1861342	GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO	PERMANENTE
178	4211172	GUSTAVO MANUEL LEZCANO YUBERO	CONTRATADO
179	3803175	HEBE AZUCENA VERA VELAZCO	CONTRATADO
180	1002379	HECTOR DOMINGO ROLON RIVAS	PERMANENTE
181	3765760	HECTOR EDUARDO LOPEZ GONZALEZ	CONTRATADO
182	4457583	HECTOR LEGUIZAMON GONZALEZ	PERMANENTE
183	1096145	HECTOR RIVEROS MIRANDA	PERMANENTE
184	878282	HECTOR VIDAL VELAZQUEZ AYALA	PERMANENTE
185	2652760	HELIOS AGUSTIN SILVA GARCIA	PERMANENTE
186	1257170	HERMAN AGUSTIN MERELES TOTTIL	PERMANENTE
187	2824827	HERNAN AUGUSTO SANABRIA ROJAS	CONTRATADO
188	3292016	HERNAN ROSALINO FRANCO MAIDANA	COMISIONADO
189	4090922	HILARIO ANTONIO RAMOS	CONTRATADO

190	1847536	HORACIO JOSÉ CANIZA VIERCI	PERMANENTE
191	1406949	Horacio Marcelo Melgarejo Lezcano	CONTRATADO
192	3397410	HORTENCIA PAOLA HERRERA JAIME	PERMANENTE
193	1235499	HUGO DAVID JARA	PERMANENTE
194	1784781	HUGO DAVID SISA ELIZECHE	CONTRATADO
195	5008763	HUGO FLORENTIN VERA	APOYO INTERINSTITUCIONAL
196	2817293	IGNACIO DANIEL VELÁZQUEZ GUACHIRE	CONTRATADO
197	4507994	INGRID ANA FABIOLA PARODI GONZÁLEZ	COMISIONADO
198	565885	IRENE SUSANA ARBO DE THIELMANN	PERMANENTE
199	803708	IRENE TERESITA GUADALUPE BELLASAI DE DEL PUERTO	CONTRATADO
200	1436173	IRMA ROSA PINEDA MOLINAS	CONTRATADO
201	4193299	ISIDRO CARDOZO VERA	CONTRATADO
202	819788	ISIDRO RUIZ	CONTRATADO
203	3985547	JAVIER DAVID RIOS GONZALEZ	PERMANENTE
204	4336411	JEANISE LAURENT ROSENAUER	COMISIONADO
205	2445710	JENNIFER PAOLA ZELADA ROJAS	PERMANENTE

206	4717250	JESSICA ROSSANA MENDOZA RECALDE	PERMANENTE
207	1519898	JHONNY EDGAR GALEANO JORGGE	CONTRATADO
208	779614	JORGE ANDRÉS LEVERA GOMEZ	PERMANENTE
209	4629175	JORGE JAVIER LOPEZ ACOSTA	PERMANENTE
210	3404021	JORGE LUIS TALAVERA SOSA	PERMANENTE
211	2374484	JORGE MANUEL CAÑETE GOMEZ	PERMANENTE
212	3212771	JORGE NICOLAS SANCHEZ GONZALEZ	PERMANENTE
213	3542061	JOSE ALBERTO FACETTI PANE	PERMANENTE
214	802544	JOSE ALCIDES OVANDO BAREIRO	PERMANENTE
215	2167888	JOSE AUGUSTO BARRIOS DELVALLE	CONTRATADO
216	4440417	JOSE DE JESUS SEGOVIA BENITEZ	COMISIONADO
217	3525928	JOSÉ ENRIQUE AYALA CENTURIÓN	CONTRATADO
218	2364700	JOSE LUIS MUJICA ARRUA	CONTRATADO
219	2073718	JOSE MANUEL PINO RABITO	PERMANENTE
220	2491316	JOSÉ MIGUEL ALBORNO BURGOS	CONTRATADO
221	1647156	JOSÉ RODRIGO BENÍTEZ PAREDES	CONTRATADO

222	828130	JUAN ALBERTO JARA AMARILLA	PERMANENTE
223	840060	JUAN ALFREDO JIMENEZ CACERES	CONTRATADO
224	981027	JUAN ANTONIO MERELES CABRERA	PERMANENTE
225	1531360	JUAN CARLOS AHRENS RODRIGUEZ	PERMANENTE
226	1247794	JUAN CARLOS CASTRO	PERMANENTE
227	1418815	JUAN CARLOS FIGARI SOLAECHE	PERMANENTE
228	1101450	JUAN CARLOS ORUE SAMANIEGO	CONTRATADO
229	4484647	JUAN GABRIEL ROMERO RIVEROS	PERMANENTE
230	4653670	JUAN JOSE AGÜERO SÁNCHEZ	CONTRATADO
231	1917851	JUAN JOSE BRULL ALMIRON	PERMANENTE
232	569412	JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA	PERMANENTE
233	661385	JUAN LUIS SANTACRUZ ECHEVERRIA	CONTRATADO
234	4038337	JUAN MARCELO ROMAN SANABRIA	COMISIONADO
236	3640211	JUAN NORBERTO OVELAR OSORIO	CONTRATADO
237	1232935	JUAN PABLO TALAVERA BARRIENTOS	PERMANENTE
238	1947645	JUAN RAMÓN VILLALBA MORALES	CONTRATADO

239	1870076	JUANA MARÍA MONTSERRAT CARDOZO ORREGO	CONTRATADO
240	2910731	JULIA ALICIA CHAMORRO CANDIA	CONTRATADO
241	1334094	JULIETA JAZMIN ZELADA CARDOZO	PERMANENTE
242	1055156	JULIO CESAR OVIEDO QUINTANA	PERMANENTE
243	4416784	JULIO JOSÉ ESPÍNOLA	COMISIONADO
244	3180159	JULIO MIGUEL OVELAR FERRARI	CONTRATADO
245	1814032	JULIO RAMON DAVALOS ACUÑA	PERMANENTE
246	2374355	JUSTA GRACIELA BAREIRO QUIÑONEZ	COMISIONADO
247	4266226	JUSTINA YICELA RIVAROLA LOPEZ	PERMANENTE
248	1182724	KAREN LILIANA TORRES DE ESPÍNOLA	COMISIONADO
249	3547549	KARIN BEATRIZ SALEB BRITEZ	CONTRATADO
250	3469232	KARINA ELIZABETH BAEZ HOUDIN	PERMANENTE
251	3552783	KLAUS MICHAEL PISTILLI AMBRASATH	PERMANENTE
252	3488985	KRISTHEL MANITA PERALTA CASARTELLI	CONTRATADO
253	4624635	LAURA ANGELICA SALINAS SCRIBANO	PERMANENTE
254	3172231	LAURA PATRICIA TRINIDAD SANCHEZ	PERMANENTE

255	2638088	LEONARDA CONCEPCION SILVEIRA RAMIREZ	CONTRATADO
256	4237279	LIDIA CONCEPCION CHAPARRO DE DELGADO	PERMANENTE
257	3401691	LIDIA REBECA YALUFF ROYG	PERMANENTE
258	2837964	LILIA MAVEL RAMIREZ VALENZUELA	PERMANENTE
259	4180910	LILIAN PAOLA MONTANIA BENITEZ	COMISIONADO
260	4128471	LILIAN ROSA QUIÑONEZ CABRERA	PERMANENTE
261	2331079	LILIO ARTURO RAMON FERREIRA BENITEZ	PERMANENTE
262	4493017	LIZ ARACELI MENA VILLALBA	PERMANENTE
263	4219668	LORENA MABEL FLORES SILVERO	PERMANENTE
264	4479430	LORIS VANESSA ESPINOZA GODOY	PERMANENTE
265	3752558	LOURDES ARGUELLO COLMAN	CONTRATADO
266	1542076	LOURDES ELIZABETH SERVIN DOLDAN	COMISIONADO
267	1122010	LOURDES RAQUEL VILLALBA GONZALEZ	PERMANENTE
268	3839066	LUCIO ANTONIO RODRIGUEZ VALIENTE	PERMANENTE
269	2498225	LUIS EMILIO WEINGARTSHOFER AGÜERO	CONTRATADO
270	5154494	LUIS ANDRES CARTAMAN CABALLERO	CONTRATADO

271	2307472	LUIS CONCEPCION GAUTO NOGUERA	CONTRATADO
272	1510951	LUIS FERNANDO DAVALOS TORALES	COMISIONADO
273	1760627	LUIS ISIDRO PEDROZO VILLALBA	PERMANENTE
274	2957476	LUIS MARIA RIVEROS LOPEZ	PERMANENTE
275	3231340	LUIS MARTIN MONTIEL TEJERA	PERMANENTE
276	2223435	LUIS MOLINAS FELTES	COMISIONADO
277	296265	LUIS NATALICIO RODAS SOSA	PERMANENTE
278	2219423	LUIS ROBERT SAUCEDO	PERMANENTE
279	5028289	LUZ FULGENCIA ARACELLI VERA ROLON	CONTRATADO
280	3988849	MAGALI AMARILLA BRASSEL	CONTRATADO
281	415664	MANUEL CAÑETE INSAURALDE	CONTRATADO
282	3341865	MARA REBECA PERALTA CASARTELLI	CONTRATADO
283	4313886	MARCELA LATERZA MAIDANA	PERMANENTE
284	2071042	MARCELO ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ	PERMANENTE
285	1249326	MARCIAL ESTANISLAO GOMEZ CABALLERO	PERMANENTE
286	3335699	MARCOS RAFAEL CENTURIÓN RAMÍREZ	CONTRATADO

287	873973	MARCOS RODRIGO MONTANIA FRANCO	PERMANENTE
288	617503	MARGARITA ROSA ROJAS GAYOSO	PERMANENTE
289	1426734	MARIA ISABEL GIMÉNEZ MELGAREJO	CONTRATADO
290	4435849	MARIA ALEJANDRA DUARTE ALBOSPINO	PERMANENTE
291	3989287	MARIA ALEJANDRA VIOLA CACAVELOS	PERMANENTE
292	3488713	MARIA AURORA ESCURRA CHAMORRO	PERMANENTE
293	3616153	MARIA BELEN DUARTE CLARIDGE	CONTRATADO
294	563377	MARIA CATALINA BARRIOS	COMISIONADO
295	3626030	MARIA CONCEPCION RIVAS LAGUARDIA	PERMANENTE
296	1573816	MARIA DEL CARMEN QUINTANA RODRIGUEZ	PERMANENTE
297	1899218	MARÍA ESTELA GONZÁLEZ	COMISIONADO
298	391823	MARIA ESTHER OXILIA DAVALOS	PERMANENTE
299	4947506	MARIA FATIMA SILVERO GALEANO	PERMANENTE
300	1782644	MARIA FAUSTINA VERA FRETES	CONTRATADO
301	4653319	MARIA GLORIA CABALLERO TORRES	PERMANENTE
302	4762843	MARIA JOSE CUBILLA ESPINOLA	PERMANENTE

303	4459403	MARIA JOSE SOSA BAREIRO	PERMANENTE
304	1785028	MARIA LAURA BADO ESTIGARRIBIA	CONTRATADO
305	4538682	MARIA LAURA MUÑOZ ESTIGARRIBIA	PERMANENTE
306	3031326	MARIA LOURDEZ MILTOS ROA	COMISIONADO
307	858554	MARIA LUISA FERREIRA VALDEZ	PERMANENTE
308	1655826	MARIA LUZ ORTELLADO DE MOSTAFA	COMISIONADO
309	2320569	MARIA RITA GONZALEZ SAMANIEGO	COMISIONADO
310	4362839	MARIA SABINA TORALES ORREGO	CONTRATADO
311	3474532	MARIA SELVA ROLON JIMENEZ	PERMANENTE
312	3410548	MARILINA BEATRIZ GONZALEZ MACHUCA	CONTRATADO
313	4041472	MARIO EFRAIN RAMIREZ MEZA	CONTRATADO
314	570304	MARIO GOMEZ SILVEIRA	PERMANENTE
315	4888646	MARIO LUIS LEDESMA ACOSTA	CONTRATADO
316	4067961	MARIO RAMÓN AMARILLA PORTILLO	CONTRATADO
317	3739409	MARIO YDILIO CANO AGUERO	PERMANENTE
318	3655258	MARLENE CONCEPCION RUIZ ORTIZ	PERMANENTE

319	3367492	MARLENE ESTER FERNANDEZ GIMENEZ	CONTRATADO
320	2126560	MARTIN AUGUSTO SOLIS BARRIOS	CONTRATADO
321	707178	MARTIN UBALDO DELGADO FIGARI	PERMANENTE
322	4868119	MATHIUS JAVIER VILLAMAYOR AGUILERA	PERMANENTE
323	4009405	MAURO DENNYS JORGGE BENITEZ	CONTRATADO
324	3747245	MAURO LEANDRO CORONEL GODOY	CONTRATADO
325	2081543	MERCEDES ROSANA ORTIZ DE LEITH	CONTRATADO
326	4556434	MIGUEL AMADO MENDOZA LESME	PERMANENTE
327	4498291	MIGUEL ÁNGEL BENÍTEZ QUIÑONEZ	CONTRATADO
328	3674448	MIGUEL AUGUSTO CALDERON VALIENTE	CONTRATADO
329	2028420	MIGUEL DARIO DUARTE REYES	CONTRATADO
330	1958974	MIGUEL SAMUDIO MARTINEZ	COMISIONADO
331	1014771	MIGUEL SOLOAGA	PERMANENTE
332	2854519	MIRNA SOLEDAD VÁZQUEZ ESCOBAR	PERMANENTE
333	1700116	Mirtha Concepción Balbuena Fariña	CONTRATADO
334	2501247	MODESTO DANIEL CABAÑAS GOMEZ	PERMANENTE

335	4174830	MOISES RAMON IBAÑEZ TORALES	PERMANENTE
336	3577742	MÓNIKA MARÍA DEL MAR PEREIRA DA COSTA	CONTRATADO
337	2477319	MYRIAM ELIZABETH ROLON GAONA	PERMANENTE
338	3649742	MYRIAN ELIZABETH VILLALBA MENDEZ	PERMANENTE
339	5623802	NATALIA ANDREA FLORENTIN IRIARTE	PERMANENTE
340	3189617	NATALIA ETELVINA ORTIZ HORVATH	CONTRATADO
341	2467589	NATALIA ROCIO ANGELICA ESTECHE VEGA	PERMANENTE
342	1875737	NATALIA RODRIGUEZ BUONGERMINI	CONTRATADO
343	2910091	NATHALIA CARDOZO CORONEL	COMISIONADO
344	4396441	NAZARIA VILLALBA ROJAS	CONTRATADO
345	2880839	NESTOR ADRIAN FRANCO VEGA	PERMANENTE
346	4648517	NESTOR ARIEL PRIETO VILLALBA	CONTRATADO
347	4260110	NESTOR FABIAN OLMEDO RAMIREZ	CONTRATADO
348	1840949	NÉSTOR RAÚL ROBLES	CONTRATADO
349	1059600	NILSA RAMONA CABALLERO MACIEL	PERMANENTE
350	4780279	NILVIA STEPHANIE GONZALEZ ORTIZ	CONTRATADO

351	6618575	NOEMI ELIZABETH DANDALUZ LOPEZ	PERMANENTE
352	6736741	NOLBERTO VILLALBA SANGUINA	CONTRATADO
353	3983727	NORA MERCEDES INSFRAN GIMENEZ	CONTRATADO
354	1059599	NORMA BEATRIZ CABALLERO VDA. DE CASTILLO	PERMANENTE
355	4068503	OSCAR DAVID NUÑEZ MACIEL	CONTRATADO
356	4235651	OSCAR JAVIER ORTIZ FILARTIGA	PERMANENTE
357	2875117	OSCAR SEBASTIAN GILL PEREIRA	CONTRATADO
358	1914221	PABLINA GODOY BENITEZ	CONTRATADO
359	3795865	PABLO ALCIDES AGÜERO	CONTRATADO
360	1852027	PABLO ELIAS VARGAS SAMANIEGO	PERMANENTE
361	4900578	PABLO ROBERTO ARGUELLO ALMIRON	CONTRATADO
362	3496065	PAOLA BELEN NOCEDA AGUILERA	PERMANENTE
363	3496401	PAOLA SOLEDAD VARGAS BENITEZ	PERMANENTE
364	1727552	PASCUAL LEGUIZAMON BARRIOS	PERMANENTE
365	4170939	PATRICIA ANDREA RUIZ DIAZ RODRIGUEZ	PERMANENTE
366	4412681	PATRICIA NOEMI MALDONADO MARTINEZ	PERMANENTE

367	2473407	PATRICIA RAQUEL MALDONADO DIAZ	CONTRATADO
368	1129093	PEDRO IGLESIAS FLEITAS	CONTRATADO
369	3205709	PEDRO ALCIDES BOGADO VALENZUELA	PERMANENTE
370	5064227	PEDRO ALEJANDRO EISENHUT VALDEZ	CONTRATADO
371	4735280	PEDRO DANIEL GONZALEZ MEZA	PERMANENTE
372	4962948	PEDRO GUSTAVO ARMOA MEDINA	PERMANENTE
373	2988802	PEDRO MARTIN BENITEZ DUARTE	PERMANENTE
374	2393818	RAMON VENICIO ZARATE	CONTRATADO
375	4962947	REGINO ARIEL ALCARAZ QUINTANA	PERMANENTE
376	2520543	REINALDO GOMEZ GONZALEZ	CONTRATADO
377	3624379	RENATO MIGUEL ORTIZ AVALOS	PERMANENTE
378	929864	RENÉ JAVIER ROMERO MOSQUEDA	CONTRATADO
379	3964785	RICHARD PAOLO CACERES LEITE	CONTRATADO
380	3202348	ROBERT CRISTHIAN BARRIOS DELVALLE	CONTRATADO
381	623232	ROBERTO FELIX BAZAN LINDH	PERMANENTE
382	2268569	ROCIO RAQUEL PANIAGUA GIMENEZ	CONTRATADO

383	4459215	RODNEY DAVID OJEDA RODRIGUEZ	PERMANENTE
384	3220488	RODRIGO ARISTIDES PAGANI PRIETO	PERMANENTE
385	6017303	RODRIGO BERNACHEA PRIETO	CONTRATADO
386	4933422	RODRIGO GARCIA BARROS	CONTRATADO
387	1815828	RODRIGO JOSE LAGUARDIA KLEIN	PERMANENTE
388	1695612	RODRIGO SANCHEZ STARK	PERMANENTE
389	5233369	ROMI CARINA VELAZQUEZ CORBALAN	CONTRATADO
390	4355445	ROMINA GENOVEVA PAREDES CHAMORRO	CONTRATADO
391	4706351	ROMINA MARIA JARA FERREIRA	CONTRATADO
392	5199676	ROMINA MARIA PAZ GAONA ORTELLADO	CONTRATADO
393	3618913	ROMULA CUYUA MUÑOZ	PERMANENTE
394	4391937	ROQUE JAVIER MERELES PINTOS	PERMANENTE
395	3626358	ROSA ANDREA VERZA DE GONZÁLEZ	CONTRATADO
396	606872	RUBEN MARTIN FIGUEREDO GAMARRA	COMISIONADO
397	3635301	RUTH ELIZABETH BARRETO DUARTE	COMISIONADO
398	642118	SALLY CECILIA CÁCERES ACHINELLI	CONTRATADO

399	2225652	SALVADOR VALDEZ SANCHEZ	PERMANENTE
400	2501700	SANDRA LORENA SOTELO GONZALEZ	CONTRATADO
401	3528498	SARA ALINE AVEIRO JARA	PERMANENTE
402	4426196	GUILLERMINA BEATRIZ GONZALEZ GODOY	PERMANENTE
403	3310298	SEBASTIAN VILLALBA RIVEROS	PERMANENTE
404	1959189	SERGIO DANIEL MORALES FERNANDEZ	PERMANENTE
405	4183454	SERGIO HERNAN VERA PUCHETA	PERMANENTE
406	2352733	SILVERIO LUIS DELGADILLO AMARILLA	PERMANENTE
407	948370	SINFORIANO JEREMIAS FROILAN VALIENTE BENITEZ	CONTRATADO
408	901609	SIRO FERNANDO CACERES CADOGAN	PERMANENTE
409	3383210	SONIA ADRIANA RAMOS AMARILLA	PERMANENTE
410	1318109	SONIA NOEMI ROJAS DE RAMIREZ	PERMANENTE
411	904985	SOTERO VILLALBA	PERMANENTE
412	2133190	SYLVIA CRISTINA RAMOS COLMAN	PERMANENTE
413	4958346	TAMARA MAGALI TORRES DUCH	CONTRATADO
414	2398767	TANIA FABIOLA RODRIGUEZ MONGES	PERMANENTE

415	4383760	TANIA MARIA MENA GONZALEZ	PERMANENTE
416	4011886	TATIHANA NOEMÍ FRANCO DE ROMERO	CONTRATADO
417	901912	TERESITA ENCARNACION MAIDANA SOSA	PERMANENTE
418	1194687	THELMA HERMOSA GÓMEZ	CONTRATADO
419	1290398	TOMAS RAMON VALDES GONZALEZ	PERMANENTE
420	2240097	VALENCIA LUCIANA PERALTA ASILVERA	CONTRATADO
421	2411959	VANESSA LILIAN NAPOUT FRETES	PERMANENTE
422	3647760	VANESSA MERCEDES PEREZ BENITEZ	PERMANENTE
423	494797	VENANCIO HUGO VILLALBA	PERMANENTE
424	4984564	VERA LUCÍA GONZÁLEZ GÓMEZ	CONTRATADO
425	3488972	VICTOR EMMANUEL CABALLERO ORTIGOZA	CONTRATADO
426	4217219	VICTOR FORCADELL	CONTRATADO
427	440459	VICTOR GORGONIO ALDERETE BORDON	PERMANENTE
428	2345170	VICTOR JULIAN QUIROGA	CONTRATADO
429	2313189	VICTOR MANUEL RIOS BAEZ	PERMANENTE
430	4154172	VICTOR MATIAS ARANDA CACERES	CONTRATADO

431	2916345	VICTOR ROLANDI GIMENEZ MUÑOZ	CONTRATADO
432	3395877	VICTORINO LESME NOGUERA	PERMANENTE
433	1188006	VIRNA CUQUEJO CASTAGNINO	CONTRATADO
434	1991201	VIVIANA MARIA NOEMA FRETES SALINAS	CONTRATADO
435	1347643	WALTER CHRISTIAN GOMEZ MINGO	PERMANENTE
436	1402036	Walter Ramiro Magliano López	COMISIONADO
437	5911993	WALTER VELAZQUEZ MOREIRA	PERMANENTE
438	5170245	WILMA EDITH LOPEZ VERA	PERMANENTE
439	2829922	WILSON DAVID ACOSTA AGUERO	PERMANENTE
440	5449065	YANINA ELIZABET SANTACRUZ PIHNO	CONTRATADO
441	2591059	YEIMY YHONATAN BENITEZ CABALLERO	CONTRATADO
442	1714248	YENNY MABEL DELGADO HERMOSA	PERMANENTE
443	768145	YOLANDA ROSALIA VALDÉS DE ACOSTA CABALLERO	COMISIONADO

Asunción, 14 de octubre de 2024